

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se proroga la resolución de tres iniciativas que requieren mayor plazo para la elaboración de sus respectivos dictámenes, en términos de lo previsto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Salud por el que determinan los asuntos que se consideran convenientes prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de Cámara de Diputados
- 9** De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana 003/2026, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 11** De la junta directiva de la Comisión de Vivienda, por el que se autoriza prórroga para la resolución de iniciativas turnadas a esta comisión y se informa de ello a la Mesa Directiva
- 13** De la junta directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas, por el que se establece el calendario de

reuniones para el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

### Actas

- 13** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, correspondiente a la decimoquinta reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026
- 15** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, concerniente a la decimoquinta reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 25 de marzo de 2026
- 18** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el martes 24 de marzo de 2026
- 23** De la Comisión de Igualdad de Género, derivada de la decimoséptima reunión ordinaria semipresencial, celebrada el martes 24 de marzo de 2026
- 29** De la Comisión de Infraestructura, concerniente a la quinta reunión plenaria, efectuada el martes 28 de octubre de 2025
- 35** De las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público, atinente a la sesión extraordinaria realizada el miércoles 25 de marzo de 2026

**Pase a la página 2**

- 42** De la Comisión de Pesca, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 11 de marzo de 2026
- 47** De la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente a la novena reunión de junta directiva, efectuada el miércoles 19 de noviembre de 2025
- 49** De la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente a la novena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 19 de noviembre de 2025

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE REUNIONES EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DURANTE EL PERIODO DE RECESO

Las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXVI Legislatura, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión; así como de los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción II; y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numerales 3 y 4, 149, numeral 2, fracción X; 150, numeral 1, 157, 158, 289, 308, 312 y 313, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; se establecen las siguientes

### Consideraciones

1. El artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, determina que las comisiones se reunirán, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos.
2. El artículo 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que la junta directiva tiene la facultad de proponer criterios de funcionamiento interno, siempre y cuando tengan como objetivo cumplir con las tareas de las comisiones.
3. El artículo 289 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que el objeto del Título Décimo Primero, de este mismo ordenamiento, es “normar el ejercicio de las funciones de la Cámara de Diputados, con pleno respeto al cumplimiento de los derechos y obligaciones de las diputadas y los diputados, garantizando el ejercicio efectivo de la actividad parlamentaria que se desarrolla en el pleno, en los órganos de gobierno, en las comisiones legislativas y en los comités en modalidad semipresencial”.
4. De conformidad con el artículo 312, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias y sus juntas directivas, a con-

vocatoria de su presidencia y con el acuerdo de su junta directiva, podrán realizar en todo momento, reuniones en la modalidad semipresencial.

5. Con pleno discernimiento del marco legal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, que además implica que los diputados federales cumplan con sus obligaciones y responsabilidades establecidas en sus distritos electorales.

Por lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de facilitar y resolver los trabajos de este órgano legislativo, se emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur acuerdan convocar a reuniones de junta directiva, ordinarias y/o extraordinarias en modalidad semipresencial, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Segundo.** Dado que durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente que recibirá las iniciativas de ley, las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe la persona titular del Ejecutivo, así como las proposiciones con punto de acuerdo que sean dirigidas y turnadas para dictamen a las comisiones de esta Cámara; la Presidencia de la Comisión de Asuntos Frontera Sur convocará inmediatamente a reuniones de junta directiva, ordinarias y/o extraordinarias en modalidad presencial.

**Tercero.** Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 22 de abril de 2026.

### Votación del acuerdo

#### A favor

**Diputados:** Tey Mollinedo Cano, Jaime Huberto Lastra Bastar, José Miguel Alegría Gómez, Rosario del Carmen Moreno Vi-

llatoro, Ernesto Sánchez Rodríguez, Rosa Irene Urbina Castañeda.

#### Ausentes

**Diputados:** Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Jorge Luis Villatoro Osorio, Isidro Enrique Villegas García.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE TRES INICIATIVAS QUE REQUIEREN MAYOR PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numerales 1 y 2, fracción X, 158, numeral 1, fracción XII, 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

#### Consideraciones

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39 establece que “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

II. Que la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento

de la Cámara de Diputados, es competente para proponer criterios de funcionamiento interno, siempre y cuando tengan como objetivo cumplir con las tareas previstas en la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Que con fundamento en el artículo 158, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias para el cumplimiento de sus tareas resolverán los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, el Reglamento y los Acuerdos de la Cámara.

IV. Que el numeral 1 del artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que “todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen”.

V. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Entre ellas, el artículo 183, numeral 1, el cual ahora establece que “la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”.

VI. Que el 23 de junio de 2025 se aprobó el “acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórroga de las Comisiones Ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas”, el cual se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025.

VII. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicó en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025, un Comunicado relacionado con la reforma realizada al Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2025, respecto a la facultad de las juntas directivas de las comisiones ordinarias para acordar la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

VIII. Que el 11 de marzo del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número D.G.P.L. 66-II-3-1160, por medio del cual se turnó a las Comisiones Unidas, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado David Azuara Zúñiga y suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Que el 20 de marzo del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número D.G.P.L. 66-II-6-1159, por medio del cual se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de equidad presupuestal a las minorías, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

X. Que el 20 de marzo del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número D.G.P.L. 66-II-2-1233, por medio del cual se turnó a las Comisiones Unidas, de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del cumplimiento de los programas y proyectos del sector salud, suscrita por la diputada Ana Isabel González González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados que integran la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública acuerdan:

#### Acuerdo

**Primero.** La Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1, del artículo 183 del Regla-

mento de la Cámara de Diputados, considera conveniente prorrogar la determinación de las iniciativas que enlista a continuación, con la finalidad de disponer de un mayor tiempo que le permita realizar un análisis exhaustivo y allegarse de los elementos suficientes que den solidez a los respectivos dictámenes:

1. iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado David Azuara Zúñiga y suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de equidad presupuestal a las minorías, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del cumplimiento de los programas y proyectos del sector salud, suscrita por la diputada Ana Isabel González González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Segundo.** Se faculta a la presidenta de este órgano legislativo para que, mediante oficio informe a la Mesa Directiva de esta Cámara cuales fueron las prórrogas autorizadas en el acuerdo que antecede.

**Tercero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Cuarto.** Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 183, numeral 1, 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para los efectos parlamentarios y administrativos que correspondan.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
22 de abril de 2026.

#### Votación

**Diputadas y diputados:** Alfonso Ramírez Cuéllar (a favor), Ana Elizabeth Ayala Leyva (a favor), Armando Tejeda Cid (ausente), Cindy Winkler Trujillo (a favor), Cuauhtémoc Blanco Bravo (a favor), Daniel Andrade Zurutuza (a favor), Eduardo Gaona Domínguez (a favor), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (a favor), Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (a favor), Héctor Saúl Téllez Hernández (a favor), Jesús Alfonso Ibarra Ramos (a favor), Katia Alejandra Castillo Lozano (a favor), Marco Antonio de la Mora Torreblanca (a favor), Mario Zamora Gastélum (a favor), Marilyn Gómez Pozos (a favor), Mónica Angélica Álvarez Nemer (a favor), Óscar Bautista Villegas (a favor), Paulo Gonzalo Martínez López (ausente), Rafaela Vianey García Romero (a favor), Reginaldo Sandoval Flores (a favor), Sonia Rincón Chanona (a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

#### Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la

cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.

2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turnados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal, salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.

3. Que el artículo 183, numeral 1, del mismo ordenamiento señala que la **prórroga** para resolver un asunto debe ser **acordada** por la junta directiva de la comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo **informar** oportunamente a la **Mesa Directiva** de la Cámara.

4. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento establece que **las iniciativas no dictaminadas al término de la legislatura correspondiente**, así como **las proposiciones con punto de acuerdo** que no sean resueltas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, **se consideran desechadas**, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta comisión, es esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, **las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud** acuerdan solicitar la **prórroga en la resolución de los asuntos enlistados en el documento adjunto**.

#### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la Presidencia de la comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adop-

tada en relación con la prórroga de los asuntos enlistados, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** En virtud de que las iniciativas mencionadas se encuentran aún en fase de análisis por parte de esta comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de las reformas propuestas, se justifica la necesidad de ampliar el plazo para su dictaminación. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 24 de marzo de 2026.

**1.** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de enfermedades raras.)

Mónica Herrera Villavicencio, Morena.

**Expediente:** 5488

**2.** Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 3°, recorriéndose la subsecuente, una fracción XIII al artículo 6°, un párrafo tercero al artículo 157 Bis 1 y un párrafo tercero al artículo 157 Bis 9, se reforma el primer párrafo del artículo 157 Bis 1, el primer y tercer párrafo del artículo 157 Bis 2, el artículo 157 Bis 3 la fracción, IV, V y VI del artículo 157 Bis 4, el primer segundo párrafo del artículo 157 Bis 9, y el artículo 157 Bis 14 de la Ley General de Salud (en materia de vacunación universal.)

Mariana Vitela Rodríguez, Morena.

**Expediente:** 5491

**3.** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de planeación del sistema nacional de salud.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5541

**4.** Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud (en materia del derecho a becas para médicos residentes.)

Liliana Ortiz Pérez e integrantes del PAN.

**Expediente:** 4529

**5.** Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Prevención del Suicidio.

Verónica Martínez García, PRI.

**Expediente:** 5555

**6.** Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79 y 93 de la Ley General de Salud (en materia de contratación de personal médico y enfermería de origen indígena.)

Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Morena

**Expediente:** 5564

**7.** Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

Yericó Abramo Masso, PRI.

**Expediente:** 5573

**8.** Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.

Yericó Abramo Masso, PRI.

**Expediente:** 5574

**9.** Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud (en materia de sello rojo.)

Yericó Abramo Masso, PRI.

**Expediente:** 5581

**10.** Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de fortalecimiento del Programa de Vacunación Universal.)

Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Morena.

**Expediente:** 5581

**11.** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud (en materia de tamizaje neonatal ampliado y prevención de la salud materno-infantil.)

María de Fátima García León, Movimiento Ciudadano.

**Expediente:** 5602

**12.** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

Claudia Quiñones Garrido, PAN.

**Expediente:** 5616

**13.** Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 229 de la Ley General de Salud (en materia de fortalecimiento del control sanitario de medicamentos agonistas del receptor GLP-1 y análogos.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5617

**14.** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de especialidades médicas.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5618

**15.** Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5619

**16.** Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud (en materia de sanciones a prácticas ilícitas con medicamentos.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5621

**17.** Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de acogimiento familiar.)

María de Fátima García León, Morena.

**Expediente:** 5667

**18.** Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Salud.

Congreso del Estado de Nuevo León.

**Expediente:** 5717

**19.** Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 263 Bis a la Ley General de Salud.

Congreso del Estado de Nuevo León.

**Expediente:** 5718

**20.** Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General de Salud (en materia de atención médica domiciliaria.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5724

**21.** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de resistencia antimicrobiana.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5725

22. Proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares.)

Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

**Expediente:** 5726

23. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de cirugías estéticas y cosméticas en menores de edad.)

Jessica Saiden Quiroz, Morena.

**Expediente:** 5790

24. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de creación del Registro Nacional Digital de Vacunación Infantil vinculado a la Clave Única de Registro de Población (CURP)

Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Morena.

**Expediente:** 5800

25. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud (en materia de manejo y conversión de desechos de alimentos en composta.)

Claudia Sánchez Juárez, PVEM.

**Expediente:** 5818

26. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud (en materia de reducción y regulación de envases plásticos de un solo uso para productos de limpieza

y cuidado personal.)

Claudia Sánchez Juárez, PVEM

**Expediente:** 5820

27. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Salud.

Verónica Martínez García, PRI.

**Expediente:** 5828

#### Lista de votaciones

**A favor:** Pedro Mario Zenteno Santaella (rúbrica), Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica), Fernando Jorge Castro Trenti (rúbrica), Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Fernando Mendoza Arce (rúbrica), Juan Guillermo Rendón Gómez (rúbrica), Alma Mariana Vitela Rodríguez (rúbrica), Verónica Pérez Herrera (rúbrica), Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica), María Graciela Gaitán Díaz (rúbrica), Carlos Alberto Guevara Garza (rúbrica), Martha Aracely Cruz Jiménez (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Ana Isabel González González (rúbrica).

**Ausentes:** María Magdalena Rosales Cruz, Marcela Velázquez Vázquez, Amancay González Franco.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 003/2026, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales l y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 95, numeral 2, fracción I; 146, numeral 3; y 149, numeral 2,

fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que el Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado lo deberá acordar a través de su junta directiva dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura; así como, las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, emiten el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a su presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes; por lo anterior, se considera conveniente prorrogar los siguientes asuntos conforme a lo establecido en los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber el 31 de agosto de 2027:

1. Iniciativa que adiciona el artículo 43 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prohibición del polarizado en vehículos oficiales de seguridad pública y fortalecimiento de su identificación visual.

**Expediente:** 5963

**Proponente:** Armando Corona Arvizu, Morena.

**Fecha de recepción:** 10 de marzo de 2026

2. Iniciativa que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de mecanismos de respuesta federal a solicitudes de protección de servidores públicos.

**Expediente:** 6152

**Proponente:** Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano.

**Fecha de recepción:** 18 de marzo de 2026

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de abril de 2026.

### Votación

#### A favor

**Diputadas y diputados:** Jessica Saiden Quiroz (rúbrica), Sandra Anaya Villegas (rúbrica), Armando Corona Arvizu (rúbrica), Sergio Mayer Bretón (rúbrica), Ulises Mejía Haro (rúbrica), María Guadalupe Morales Rubio (rúbrica), Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (rúbrica), Mónica Becerra Moreno (rúbrica), Teresa Gínez Serrano (rúbrica), Carlos Arturo Madrazo Silva (rúbrica), Luis Fernando Vilchis Contreras (rúbrica), Emilio Lara Calderón (rúbrica), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbrica).

#### Sin rúbrica

**Diputadas y diputados:** Julia Arcelia Olguín Serna, Adrián Oseguera Kernion, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Julio Scherer Payeron, Javier Vázquez Calixto.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SE AUTORIZA PRÓRROGA PARA LA RESOLUCIÓN DE INICIATIVAS TURNADAS A ESTA COMISIÓN Y SE INFORMA DE ELLO A LA MESA DIRECTIVA

La junta directiva de la Comisión de Vivienda, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 43 y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracción X; 158, numeral 1, fracción XII, 183, numeral 1, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

### Considerando

1. Que son tareas de las comisiones ordinarias, elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la comisión, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros;

2. Que, para la elaboración de dictámenes, la junta directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los centros de estudio y demás servicios con que cuenta la Cámara, entre los que se encuentran obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados;

3. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que prevea el propio Reglamento y la Constitución;

4. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, dentro del cual se contempla la reforma del artículo 183 de dicho ordenamiento, para establecer en su numeral 1 que “la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”;

5. Que el 1 de julio de 2025 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las Comisiones Ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, cuyo resolutivo Primero establece que las juntas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas a iniciativas, deberán informar de ello a la Mesa Directiva para que esta realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente, en correspondencia con las prevenciones que va emitiendo a cada asunto.

6. Que dicho acuerdo establece en su resolutivo segundo que la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, determina que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la legislatura.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la atribución que le es conferida, la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda aprueba el siguiente

### **Acuerdo**

**Primero.** La Junta Directiva de la Comisión de Vivienda autoriza prórroga para emitir dictamen respecto de los asuntos enlistados en el presente Acuerdo, en los términos que establecen el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las Comisiones Ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas.

**Segundo.** Remítase el presente acuerdo a la Mesa Directiva para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

### **Número de Expediente: 6353**

**Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda adecuada, estándar nacional, primera vivienda y prosperidad familiar.

**Promovente:** Diputado Armando Tejeda Cid, PAN

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiséis.

### **Junta Directiva de la Comisión de Vivienda**

**Diputados:** Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), Leide Avilés Domínguez (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo, Antonio Lorenzo Castro Villareal, Rosa Margarita Graniel Zenteno (rúbrica),

Evangelina Moreno Guerra, Sandra Patricia Palacios Medina (rúbrica), José Alejandro Peña Villa (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), Ma. Lorena García Jimeno Alcocer (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Lilia Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Lilia Aguilar Gil (rúbrica), Laura Ivonne Ruiz Moreno (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

### Acuerdo

**Primero.** Con fundamento en lo establecido por los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el segundo periodo de receso del segundo año legislativo de la LXVI Legislatura, será del 1 de mayo de 2026 al 31 de agosto de 2026.

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en el resolutivo anterior, y en atención a permitir que las y los diputados Federales cumplan con sus obligaciones establecidas en sus distritos electorales conforme a la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento de la Cámara de Diputados y los principios de representación democrática, la junta directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas acuerda no convocar a reuniones ordinarias durante el segundo periodo de receso del segundo año legislativo de la LXVI Legislatura.

**Tercero.** Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que se presente algún asunto que requiera atención inmediata, la junta directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, convocará al pleno de la comisión para la resolución de los asuntos correspondientes.

Suscriben el presente acuerdo, a los a los 21 días el mes de abril de 2026.

**Diputados:** Claudia Gabriela Salas Rodríguez (a favor), Zaria Aguilera Claro (a favor), Israel Betanzos Cortés (a favor), Cuauhtémoc Blanco Bravo (a favor), José Luis Fernández Martínez (a favor), Patricia Galindo Alarcón (a favor), Gabriel García Hernández (a favor), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (a favor), César Agustín Hernández Pérez (a favor), Roberto Mejía Méndez (a favor), Sandra Patricia Palacios Medina (a favor), Antonio de Jesús Ramírez Ramos (a favor).

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

De conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del 6 de marzo de 2026, a las 10:00 horas del miércoles 25 de marzo de 2026, en el salón E del edificio G en la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron, en modalidad presencial, las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXVI Legislatura, para el desahogo del siguiente

### Orden del Día

#### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

**En la Presidencia la diputada Tey Mollinedo Cano**, quien inició dando la bienvenida a los diputados y diputadas que concurrieron, y los invitó a registrar su asistencia en las listas correspondientes.

Hizo del conocimiento de los integrantes de la junta directiva, que será al **diputado Jorge Luis Villatoro Osorio**, quien la acompañe en la Secretaría para conducir esta reunión. Acto seguido le solicitó verificar e informar el registro de asistencia de las y los diputados presentes y hacer del conocimiento el resultado de éste.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** atendió las instrucciones de la Presidencia y consultó si faltaba algún diputado o diputada por inscribir su asistencia, al no ser así, procedió a dar el resultado respectivo; se encontraron **presentes 7 diputados y diputadas integrantes de la junta directiva de esta Comisión:** Tey Mollinedo Cano, José Miguel Alegría Gómez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Isidro Enrique Villegas García y Jorge Luis Villatoro Osorio.

#### Ausentes

**Diputados:** Ernesto Sánchez Rodríguez, Rosa Irene Urbina Castañeda.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró la existencia el quórum legal para iniciar la decimoquinta reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** inició la decimoquinta reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Para el desahogo del punto número 2, solicitó al secretario dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse de manera económica.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procede a dar lectura al orden del día de la decimoquinta reunión de junta directiva.

### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta correspondiente a la decimocuarta reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Procedió a ponerlo a discusión de las diputadas y los diputados, y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, se sometió a votación de manera económica, fue aprobado con mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informó a los integrantes de la junta directiva de esta Comisión que fue aprobado el orden del día relativo a la decimoquinta reunión de junta directiva.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de acta correspondiente a la decimocuarta reunión de junta directiva**

**La presidenta diputada Tey Mollinedo Cano:** señaló que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensó su lectura. Solicitó a la Secretaría poner a discusión el proyecto del acta después someterlo a votación.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procedió a poner a discusión el proyecto de acta referente a la decimocuarta reunión de junta directiva, y consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz; nadie hizo uso de la palabra. Acto seguido, solicitó a los presentes se sirvieran registrar su voto en las listas que el equipo técnico de la Comisión les facilitaría.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** informó que había un registro de **7 votos a favor**, ninguno en contra y sin abstenciones.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró la aprobación a favor del acta correspondiente a la decimocuarta reunión de junta directiva de esta Comisión.

## **4. Asuntos generales**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informó a la junta directiva que el siguiente punto del orden del día era *Asuntos generales*, entonces solicitó al secretario consultara si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procedió a consultar si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz; no habiendo quién hiciera uso de la palabra lo informó a la Presidencia.

## **5. Clausura**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró que, agotados los puntos del orden del día, daba por concluida la decimoquinta reunión de junta directiva, **a las 10:20 horas del miércoles 25 de marzo de 2026.**

Agradeció a las diputadas y diputados su atención, y les recordó que a continuación se daría inicio a la decimoquinta reunión ordinaria.

**Votación del acta****A favor**

**Diputados:** Tey Mollinedo Cano, José Miguel Alegría Gómez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Ernesto Sánchez Rodríguez, Rosa Irene Urbina Castañeda.

**Ausentes**

**Diputados:** Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Jorge Luis Villatoro Osorio, Isidro Enrique Villegas García.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, CONCERNIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVA A CABO EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

De conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del 6 de marzo de 2026, a las 10:30 horas del 25 de marzo de 2026, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron, en modalidad presencial, las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXVI Legislatura, para el desahogo del siguiente

**Orden del Día****1. Registro de asistencia y declaración de quórum**

**En la Presidencia la diputada Tey Mollinedo Cano,** quien inició dando la bienvenida a los diputados y diputadas que concurrieron, y los invitó a registrar su asistencia en las listas correspondientes.

Hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión que será el **diputado Jorge Luis Villatoro Osorio,** quien la acompañe en la Secretaría para conducir esta reunión. Acto seguido, le solicitó verificar e informar el registro de asistencia de las y los diputados presentes y hacer del conocimiento el resultado de éste.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** atendió las instrucciones de la Presidencia y consultó si faltaba algún diputado o diputada por inscribir su asistencia, al no ser así, procedió a dar el resultado respectivo: se encuentran **presentes 10 diputados y diputadas integrantes de esta Comisión:** Tey Mollinedo Cano, Jaime Humberto Lastra Bastar, José Miguel Alegría Gómez, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Jorge Luis Villatoro Osorio, Isidro Enrique Villegas García, Azucena Arreola Trinidad, Karina Margarita del Río Zenteno, Karina Alejandra Trujillo Trujillo.

**Ausentes**

**Diputados:** Ernesto Sánchez Rodríguez, Rosa Irene Urbina Castañeda, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Deliamaría González Flandez.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró que existía quórum legal para iniciar la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** inició la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Para el desahogo del punto número 2, solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse de manera económica.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procedió a dar lectura al orden del día correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que solicita a esta Comisión que emita opinión en el ramo o competencia de la misma, en relación con la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Procedió a ponerlo a discusión de las diputadas y los diputados, y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió a votación de manera económica, se aprobó con mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informó a los integrantes de esta Comisión que se aprobó el orden del día relativo a la decimoquinta reunión ordinaria.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** señaló que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensaba su lectura.

Solicitó a la Secretaría poner a discusión el proyecto de acta, y después someterlo a votación.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procedió a poner a discusión el proyecto de acta referente a la decimocuarta reunión ordinaria, y con-

sultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz; nadie hizo uso de la palabra.

Acto seguido, solicitó a los presentes se sirvieran registrar su voto en las listas que el equipo técnico de la Comisión les facilitaría.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** informó que había un registro de **10 votos a favor**, ninguno en contra y sin abstenciones.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró la aprobación a favor del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria de esta Comisión.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades LXVI Legislatura**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** señaló que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensaba su lectura. Solicitó a la Secretaría poner a discusión el tercer informe semestral de actividades LXVI Legislatura; y después someterlo a votación.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procedió a poner a discusión el tercer informe semestral de actividades LXVI Legislatura, y consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz; nadie hizo uso de la palabra.

Acto seguido, solicitó a los presentes se sirvieran registrar su voto en las listas que el equipo técnico de la Comisión les facilitaría.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** informó que había un registro de **10 votos a favor**, ninguno en contra y sin abstenciones.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró la aprobación a favor del tercer informe semestral de actividades LXVI Legislatura.

**5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que solicita a esta Comisión que emita opinión en el ramo o competencia de la misma, en re-**

### **lación con la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** señaló que “el proyecto respectivo fue circulado el 23 de marzo de 2026, a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensaba su lectura.

Agregó que la Comisión de Asuntos Frontera Sur había determinado lo siguiente, pues no resultaba necesario emitir una opinión técnica respecto a los informes individuales y el informe general ejecutivo de la Cuenta Pública 2024, en virtud de que estos han sido elaborados por la Auditoría Superior de la Federación, bajo un andamiaje normativo integral metodológicamente estructurado y técnicamente validado.

El proceso de fiscalización superior se rige por lo dispuesto en los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, ordenamientos que establecen principios rectores como legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad técnica.

Adicionalmente, las auditorías practicadas se sustentan en normas profesionales del sistema nacional de fiscalización y estándares internacionales de auditoría gubernamental, lo que garantiza que los hallazgos, observaciones y conclusiones contenidas en los informes derivan de procedimientos sistemáticos de rendición, evaluación de control interno, análisis de evidencia suficiente y competente y técnicas de auditoría reconocidas.

Derivado de lo anterior y considerando que la información es accesible para su consulta y verificación a través del enlace proporcionado, esta Comisión concluye que los informes cuentan con plena suficiencia técnica y jurídica, por lo que no se advierte la necesidad de emitir una opinión adicional dentro de su ámbito de competencia”.

Solicitó a la Secretaría poner a discusión el proyecto del oficio por el que se acordó omitir la opinión respecto a la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría y, después, someterlo a votación.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procedió poner a discusión la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que solicitó a esta Comisión que emitiera opinión en el ramo o competencia de la misma, en relación con la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024; y consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz. Nadie hizo uso de la palabra.

Acto seguido, solicitó a los presentes se sirvieran registrar su voto en las listas que el equipo técnico de la Comisión les facilitaría.

Acto seguido, el **diputado Jaime Humberto Lastra Bastar:** señaló que era necesario realizar una precisión al oficio colocando la palabra Ejecutivo federal.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informó que se tomara en consideración la propuesta por el diputado Jaime e instruyó que se hiciera la precisión correspondiente.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** solicitó atentamente se sirvieran registrar su voto en la lista que el equipo técnico de esta Comisión les facilitaría.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** informó que había un registro de 9 votos a favor, ninguno en contra, sin abstenciones.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró la aprobación a favor de la respuesta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en relación con la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024; a través del cual se acordó omitir opinión en el ramo o competencia de la ésta, agregando la precisión observada por el diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

### **6. Asuntos generales**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informó a los integrantes de la Comisión que el siguiente punto del orden del día era *Asuntos generales*, en-

tonces solicitó al secretario consultara si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

**El secretario, diputado Jorge Luis Villatoro Osorio:** procedió a consultar si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz. En este punto se cedió el uso de la palabra a

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** “Muchas gracias, secretario. Bueno, no habiendo quién haga uso de la voz, compañeras y compañeros, me permito informar que el pasado miércoles 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de Migración, en la que participaron el maestro Jonathan Ávalos Meléndez, subcomisionado jurídico; la maestra Silvia Salgado Tirado, directora general de Regulación y Archivo Migratorio, y el maestro Zeus Ramírez Lecona, director de Atención y Resolución de Trámites Migratorios.

Dicha reunión resultó altamente productiva, ya que diversas diputadas y diputados plantearon sus inquietudes, las cuales fueron escuchadas y atendidas de manera directa por el subcomisionado y su equipo. Este ejercicio de diálogo institucional permitió, además, recoger aportaciones relevantes que contribuirán a enriquecer, adecuar y fortalecer el proyecto de Ley de Movilidad Humana.

Asimismo, se reafirmó la importancia de seguir construyendo un marco normativo sólido, integral y con enfoque de derechos humanos que garantice la protección y el respeto pleno de los derechos de las personas migrantes, atendiendo la realidad actual y a los desafíos que enfrenta nuestro país en esta materia. Este tipo de espacios de colaboración interinstitucional resultan fundamentales para avanzar hacia soluciones legislativas más justas, eficaces y acordes con los principios de dignidad humana.

Yo les agradezco a las y los diputados que estuvieron presentes y, los que no, también comentarles que está el vínculo directo con el Instituto Nacional de Migración, que, de verdad, logramos una reunión de trabajo muy productiva. Creo que la apertura que ha tenido el Instituto hacia esta Comisión es muy importante y tenemos que aprovecharla para que, en lo que viene, que va a ser la discusión de la Ley de Movilidad Humana, esta Comisión, pues, tenga una participación directa en esta construcción. Lo estamos buscando, lo estamos

abonando, y, pues, yo agradezco el respaldo de todas y todos ustedes. Muchísimas gracias”.

## 7. Clausura

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declaró que, agotados los puntos del orden del día, daba por concluida la decimoquinta reunión ordinaria, a las 10:40 horas del miércoles 25 de marzo de 2026.

### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** Tey Mollinedo Cano, José Miguel Alegría Gómez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Ernesto Sánchez Rodríguez, Rosa Irene Urbina Castañeda, Azucena Arreola Trinidad, Karina Margarita del Río Zenteno, Deliamaria González Flandez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo.

#### Ausentes

**Diputados:** Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Jorge Luis Villatoro Osorio, Isidro Enrique Villegas García, Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de México, a las 17:30 horas del martes 24 de marzo de 2026, en el mezanine sur del edificio A, primer piso, de la honorable Cámara de Diputados, se convocó a través de la gaceta parlamentaria a las y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura, para llevar a cabo la decimotercera reunión ordinaria, en modalidad presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, nu-

meral 1, fracciones I y II; 155; y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación al dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, propuesta por la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación al dictamen, en sentido positivo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, suscrita por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:** Dio la bienvenida a la décima tercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Además de solicitar a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia de las diputadas y diputados a esta reunión ordinaria.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Hizo de conocimiento a las y los diputados que el resultado del registro de asistencia de la décima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería fue de 13 diputadas y diputados presentes. Por tanto, hay quórum legal.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:** Inició la décima tercera reunión ordinaria, siendo las 5 horas con 31 minutos, del martes 24 de marzo de 2026. Además de solicitar a la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Procede a su réplica.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:** Explico que, durante la decimocuarta reunión de junta directiva, se acordó modificar el orden del día, retirando los los dictámenes enlistados con anterioridad. Ya que la Comisión de Ganadería recibió oficio de Mesa Directiva solicitando el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, propuesta por la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo que solicita al secretario someta a discusión el orden del día en votación económica si es de aprobarse en virtud de que ha sido leído para su conocimiento.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Realizo la consulta a las y los diputados en votación económica si es de aprobarse el orden del día para esta décima tercera reunión ordinaria.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la

negativa sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la abstención sírvase manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:**

Una vez aprobado el orden del día, dio paso al siguiente punto, la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería celebrada el 24 de febrero del 2026. Solicitando a la Secretaría consulte en votación económica a las y los diputados si se dispensa la lectura del acta referida en virtud de que ya ha sido distribuida y es del conocimiento de las y los diputados para que sea puesta a discusión.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

Consulta a las y los diputados en votación económica si se dispensa la lectura del acta referida en virtud de que previamente ha sido circulada y es de su conocimiento.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:**

Dispensa la lectura y pone a discusión el acta. Por lo que se otorga el uso de la voz hasta por dos minutos.

No habiendo oradores, registrados, instruye a la Secretaría someta a votación del acta preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su votación.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

Somete a votación el acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, celebrada el 24 de febrero de 2026. Se solicita, de izquierda a derecha, a las y los diputados mencionen su nombre y apellido, grupo parlamentario al que pertenecen y el sentido de su voto.

**Votación de las y los diputados que integran la Comisión de Ganadería:**

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Partido Verde, a favor.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Partido Morena, a favor.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado José Miguel Alegría Gómez: Grupo Parlamentario del PT, a favor.

El diputado José Luis Tellez Marín: Grupo Parlamentario del PT, a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: Grupo Parlamentario Verde, a favor.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Del PRI, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado César Augusto Verástegui Ostos: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado José Braña Mojica: Grupo Parlamentario Verde, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Emilio Lara Calderón: Del PRI, a favor.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Del PRI, a favor.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Informó que se emitieron 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:** Se aprueba y se envía a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios.

Siguiendo con el orden del día, la discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería, se solicitó a la secretaría consulte, en votación económica, a las y los diputados si existe algún comentario del informe semestral.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Consulta a las y los diputados en votación económica si se dispensa la lectura del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Quienes estén por la abstención (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

Se consulta a las y los diputados en votación económica si se dispensa la lectura del primer informe semestral de la Comisión de Ganadería, en virtud de que previamente fue circulada para su conocimiento.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:** Se dispensa la lectura y está a discusión el primer informe semestral. Por lo que se otorga el uso de la voz hasta por dos minutos.

No habiendo oradores y oradoras, registrados, instruye a la Secretaría someta a votación del primer informe semestral del segundo año preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su votación.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Somete a votación el primer informe semestral del segundo año de la Comisión de Ganadería. Por lo que solicita de izquierda a derecha a las y los diputados mencionen su nombre, apellido y grupo parlamentario que pertenecen en el sentido de su voto.

**Votación de las y los diputados que integran la Comisión de Ganadería:**

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Partido Verde, a favor.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Partido Morena, a favor.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado José Miguel Alegría Gómez: Grupo Parlamentario del PT, a favor.

El diputado José Luis Tellez Marín: Grupo Parlamentario del PT, a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: Grupo Parlamentario Verde, a favor.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Del PRI, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado César Augusto Verástegui Ostos: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado José Braña Mojica: Grupo Parlamentario Verde, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Emilio Lara Calderón: Del PRI, a favor.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Del PRI, a favor.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:** Se aprueba y se envía a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos para sus efectos reglamentarios. finalmente, damos paso a los asuntos generales.

**La diputada Alejandra Chedraui Peralta:** Inició su participación agradeciendo al diputado presidente y a los integrantes de la comisión, hizo mención del dictamen el cual fue retirado, dando una breve descripción de su iniciativa.

“Yo presido de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, y bueno, este dictamen se alinea con todos los compromisos internacionales que tenemos, particularmente con la actualización de la contribución determinada a nivel nacional, fortaleciendo la mitigación, la adaptación y la resiliencia del sector agropecuario frente al cambio climático.

Atiende a problemas de impactos ambientales y en misiones del sector ganadero, promueve prácticas como manejo de recursos, bienestar animal y energías lim-

pias. Genera beneficios, como más productividad, menor impacto ambiental y mayor resiliencia del sector.

Aquí hay unos datos que son contundentes. Experiencias internacionales han demostrado que la transición hacia modelos sostenibles puede incrementar la productividad hasta un 63 %, reducir emisiones de un 17 % y aumentar los ingresos de pequeños productores en más de un 40 %. Es por eso que se presentó esta iniciativa y con mucho gusto aquí mi secretaria técnica que anda por acá les vaya a hacer llegar toda la información de los beneficios del por qué.

Y con mucho gusto, si tienen alguna duda o cualquier cosa que quieran comentarme, los espero en la Comisión de Cambio Climático. Gracias”.

**El secretario, diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** Agradeció el uso de la voz y realizó una invitación a los diputados para asistir a una Reunión de Trabajo con productores lecheros del estado de Jalisco, de La Unión Ganadera del Estado de Jalisco y del Área Especial de la Leche, son 15 los que vienen en comitiva.

“La reunión va a ser el día de mañana ahí en la Comisión de Ganadería a las 12 del día. Se les hizo llegar a los correos electrónicos de cada uno de ustedes, aquí tengo otras de las invitaciones a quien no se las pudimos hacer la entrega en físico también. Yo sí les pido de su solidaridad, yo creo que nos hemos unido en las problemáticas del campo y eso es algo que le duele a mi estado, que le duele algo a mi región.

Y sí me gustaría que cada uno de ustedes, cada una de ustedes, como diputadas, como diputados, escuchen cuáles son las necesidades y que de aquí podamos salir, pues yo creo que proponiendo y, sobre todo, dando solución consensuada con todos. Yo agradezco su apoyo y sé que el día de mañana ahí nos vamos a estar viendo. Muchas gracias”.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Felicitó al diputado presidente por la reunión realizada con el Secretario de Sader, aunque su objetivo era tratar el tema del gusano barrenador, por lo que menciono la importancia de la presencia del titular de Senasica, para que explique las acciones que se está tomando sobre el te-

ma, ya que no solo los legisladores necesitan estar informados sino también los agricultores y ganaderos.

**El diputado Juan Carlos Varela Domínguez:** Pidió a la presidencia que a través de un comunicado se les informara a los legisladores que no asistieron a la reunión de trabajo en Sader, los acuerdos y acciones a las que llegaron.

**El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez:** Dio un mensaje de agradecimiento a las y los diputadas integrantes de la Comisión de Ganadería, al no registrarse más oradores y oradoras, se dio por concluida la decimotercera reunión ordinaria, siendo las 5:50, del martes 24 de marzo del 2026.

#### Lista de votación

**Diputadas y diputados:** Ricardo Gallardo Juárez (rúbrica a favor), Juana Acosta Trujillo (rúbrica a favor), Haidyd Arreola López (rúbrica a favor), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica a favor), Margarita Corro Mendoza (rúbrica a favor), Jaime Humberto Lastra Bastar (rúbrica a favor), Carlos Ventura Palacios Rodríguez (rúbrica a favor), Jorge Luis Sánchez Reyes (rúbrica a favor), Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (rúbrica a favor), César Augusto Verástegui Ostos, José Braña Mojica (rúbrica a favor), José Luis Téllez Marín (rúbrica a favor), Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica a favor), Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, María de los Ángeles Ballesteros García, Juan Carlos Varela Domínguez (rúbrica a favor), María del Rosario Guzmán Avilés, Paulo Gonzalo Martínez López (rúbrica a favor), Claudia Quiñones Garrido (rúbrica a favor), Luis Agustín Rodríguez Torres (rúbrica a favor), Blanca Estela Hernández Rodríguez (rúbrica a favor), José Miguel Alegría Gómez (rúbrica a favor), Emilio Lara Calderón (rúbrica a favor), Juan Antonio Meléndez Ortega (rúbrica a favor).

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERIVADA DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL, CELEBRADA EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

A las 9:20 horas del martes 24 de marzo de 2026, en el mezzanine norte de la Cámara de Diputados y diputadas, así como vía zoom, se reunieron las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género para el desahogo de la decimoséptima reunión ordinaria.

Se contó con la asistencia de Anaís Miriam Burgos Hernández, presidenta; Mildred Concepción Ávila Vera, Mariana Benítez Tiburcio, Claudia García Hernández, Claudia Hernández Sáenz, Lucero Higareda Segura, Alma Manuela Higuera Esquer, María Rosette, Julieta Kristal Vences Valencia, Merary Villegas Sánchez, Ana Balderas Trejo, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Ana Luisa del Muro García, Ariana del Rocío Rejón Lara y Anayeli Muñoz Moreno, secretarías; así como con Karina Margarita del Río Zenteno, Alejandra del Valle Ramírez, María Teresa Ealy Díaz, Irma Yordana Garay Loredó, María Lorena García Jimeno, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Vanessa López Carrillo, Alma Delia Navarrete Rivera, Tania Palacios Kuri y Any Marilú Porras Baylón. Al contar con la presencia de 27 diputadas de las 28 que la integran, se declaró quórum que establece el Reglamento de la honorable Cámara de Diputadas para llevar a cabo la decimoséptima reunión semipresencial de la Comisión de Igualdad de Género.

La presidenta, Anaís Miriam Burgos solicitó a la secretaria hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las diputadas de la comisión, por lo que se declaró el quórum.

En el punto dos del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobado por mayoría.

En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior, la presidenta solicitó se omitiera su lectura ya que había sido enviada con anticipación a sus oficinas, misma que fue aprobada, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobada por mayoría.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII recorriéndose la subsecuente al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de definición de violencia estética presentada por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta solicito se aprobará omitir la lectura para proceder al análisis, lo que fue aprobado por lo que dijo: “Sobre este tema, quiero comentarles que la definición de violencia estética, como forma de violencia de género, está respaldada por instrumentos internacionales como la Convención de Belém do Pará y la CEDAW, que obligan a los estados a eliminar estereotipos y prácticas discriminatorias que dañan a las mujeres.

Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que el derecho al libre desarrollo de la personalidad protege a las personas frente a presiones sociales que limitan su autonomía corporal.

Después del análisis técnico la comisión considera que la iniciativa es viable con modificaciones. Quiero informar también que en cumplimiento al reglamento enviamos a ustedes las propuestas de dictamen el miércoles 18 de marzo, sin embargo, el jueves 19 de marzo recibimos de la diputada María Teresa Ealy, una iniciativa sobre violencia estética y violencia institucional. Hemos realizado el análisis correspondiente considerando que el sentido de su iniciativa tiene el mismo espíritu y puede ser incorporado en el dictamen quedando la definición como les fue enviada.

Por lo que sometió a consideración de la comisión que fuera incorporada la iniciativa en el dictamen que aprobaremos. Se sometió a votación esta incorporación al dictamen, por lo que se emite un dictamen en sentido positivo con modificaciones para quedar como sigue:

Artículo 6o., fracción VII. Violencia estética, es la imposición, presión o exigencia dirigida hacia las mujeres para cambiar su apariencia física conforme estereotipos de belleza socialmente construidos, generando afectaciones a su dignidad, salud integral o derechos y ejerciendo o promoviendo discrimina-

ción hacia quienes no se sujeten a dichos parámetros.

La violencia estética debe analizarse desde la mirada interseccional, reconociendo que prácticas como la belleza sexuada y sexista, la gerontofobia, el racismo estético y la gordofobia forman parte del sistema de discriminación que la generan y reproducen.

Al no haber oradoras se continuo con la votación, por unanimidad el dictamen en comento fue votado a favor.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 34 Ter, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de vivienda adecuada. Presentada por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, a la que le damos la bienvenida al pleno de la comisión, gracias por acompañarnos.

La presidenta solicitó se omitiera la lectura para proceder a la discusión, su propuesta fue aceptada por lo que al tomar la palabra dijo: “Quiero comentarles que respecto a este asunto estamos conscientes de que la vivienda adecuada es esencial para la autonomía, seguridad y reparación integral de las mujeres sobrevivientes de violencia, como menciona la diputada Rosario, proponente de esta iniciativa. Por lo que la legislación debe de ser precisa en la incorporación de mecanismos y acceso prioritario, vivienda de transición y apoyos habitacionales con perspectiva de género e interseccionalidad. Por tanto, la iniciativa se considera viable con modificaciones únicamente de técnica legislativa y se emite un dictamen en sentido positivo para quedar como sigue:

Artículo 34 Ter, fracción VI. Proveer los recursos y herramientas necesarios para garantizar la seguridad y acondicionamiento de una vivienda adecuada.

Está con nosotras la diputada Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, proponente del tema y que nos ha solicitado tomar la palabra”.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: “Gracias, presidenta. Solamente dirigirles un pequeño

mensaje, agradeciendo, de antemano, el dictamen positivo que le dieron a esta iniciativa.

Compañeras y compañeros legisladores, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es una herramienta clave que nos permite coordinar tanto a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando condiciones reales para que las mujeres vivan seguras y con pleno ejercicio de sus derechos.

Por ello, resulta indispensable que su contenido esté plenamente armonizado con el nuevo mandato constitucional que, en el tema de materia de vivienda adecuada, se fortalezca así la protección para las mujeres que lamentablemente enfrentan estas situaciones.

El martes 2 de diciembre de 2024 se publicó en nuestro Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma constitucional a los artículos 4o. y 27 en materia de bienestar, mediante el cual se sustituyó el concepto de vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada. Este decreto nos obliga, en su artículo transitorio sexto, que en un plazo de 180 días el Congreso armonice las leyes secundarias.

Por eso, es importante este dictamen que estamos discutiendo el día de hoy, este cambio no es menor, implica pasar de un concepto aspiracional a uno con parámetros claros para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Estos elementos derivan del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tratado ratificado por México que obliga al Estado a garantizar el derecho a una vivienda adecuada.

¿Y qué es una vivienda adecuada? La vivienda adecuada debe comprender por lo menos estos siete elementos: seguridad en su tenencia, acceso a servicios básicos, condiciones de habitabilidad, condiciones de accesibilidad, una ubicación adecuada y el respeto a la identidad cultural.

No solamente es tener unas paredes un techo que te proteja, sino que tenemos que tener la certeza jurídica de este inmueble, tener acceso a sus servicios básicos, a unas viviendas seguras que sean accesibles para per-

sonas discapacitadas o de la tercera edad, que esté cerca de centros de salud, escuelas y fuentes de trabajo, y que seamos respetuosos porque nuestra República mexicana es variada y rica y cada zona tiene una identidad cultural diferente.

En este contexto, esta iniciativa tiene por objeto reformar la fracción VI, del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incorporar expresamente el término “adecuada”, al referirse a la vivienda que se les ofrece a las mujeres en situación de violencia. Así, iremos avanzando en la consolidación de este derecho humano como eje transversal de la política pública.

Compañeras y compañeros, estas modificaciones pueden parecer muy sencillas en su redacción, pero son de enorme trascendencia. Impactarán directamente en la forma en que se diseñen reglas de operación, criterios técnicos, asignación presupuestal y evaluación de resultados. Esta propuesta hace la diferencia entre una política asistencial y una política verdaderamente garantista.

Por ello, quiero expresar mi agradecimiento a la presidenta de esta comisión, a la diputada Miriam Burgos, a su equipo de trabajo y a todas y cada una de las diputadas que conforman esta comisión.

El gobierno de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum tiene claro que las mexicanas y los mexicanos merecemos acceder a una vivienda adecuada, a una vivienda digna, por eso, en su política tiene como objetivo construir millones de casas, que no sean solamente cuatro paredes, sino que sean viviendas adecuadas a las necesidades de los mexicanos y mexicanas.

Muchas gracias por su atención y muchas gracias por su dictamen en positivo”.

Pidió la palabra la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: “Gracias, felicidades, diputada. Compañeras, buenos días. Esta reforma, aunque pudiera parecer sutil en su redacción, es profundamente significativa en contenido y alcance: incorporar el concepto de vivienda adecuada en las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia.

Esta reforma, el artículo 34 Tercero de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

no es un simple ajuste semántico, es un paso firme hacia la consolidación de un enfoque de derechos humanos que nuestro país ha asumido tanto en la Constitución como en los tratados internacionales.

El dictamen es claro, el derecho a la vivienda no puede entenderse como un techo cualquiera, sino como un espacio que garantice seguridad, habitabilidad, acceso a servicios básicos y condiciones dignas para reconstruir un proyecto de vida.

Así lo estableció la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así lo mandatan instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y así lo exige la realidad de miles de mujeres mexicanas en nuestro país.

Insisto, no podemos ignorar que en muchos casos de violencia el hogar deja de ser un espacio de protección y se convierte en un espacio de riesgo. Y, es precisamente en ese momento donde el Estado debe intervenir, no solo para proteger, sino para garantizar condiciones reales de salida, de autonomía y de dignidad.

El impacto de esta reforma será claro, eleva el estándar de actuaciones de las autoridades, ya no basta con ofrecer alternativa habitacional, ahora existirá la obligación de garantizar una vivienda adecuada, brindando una solución integral que permita a las mujeres salir del ciclo de violencia y reconstruir su vida en condiciones seguras.

Sin duda, nuestra tarea también es armonizar nuestra legislación con el principio de progresividad de los derechos humanos. Fortalecer el marco jurídico y mandar, día a día, el mensaje de que en México la protección de las mujeres no es opcional ni limitada, es integral.

Sin embargo, no siendo pesimista señalo y lo hago con total... reforma aún con la significatividad, no es suficiente por sí misma, siguen faltando programas, recursos y mecanismos operativos específicos para hacer efectivo este derecho.

Hoy nos convoca el estar reunidas, convencidas de que esto es algo necesario y que trascenderá la historia de México. Pero unidas tenemos que hacer que sea una realidad.

El verdadero reto comienza después de aprobar esta reforma. Será necesario fortalecer la coordinación institucional, ampliar la red de refugios, desarrollar esquemas de vivienda, de transición y, sobre todo, asignar presupuestos suficientes para garantizar este derecho, que no se quede en papel. No olvidando capacitar a todos aquellos que serán responsables de ejecutar esta reforma.

Por ello, desde Acción Nacional digo que acompañamos esta reforma con responsabilidad y convicción, reconociendo su valor con un paso en la dirección correcta, pero también asumiendo el compromiso de seguir construyendo un andamiaje institucional que haga posible su cumplimiento efectivo. Convencidos de que garantizar una vivienda adecuada para las mujeres víctimas de violencia no es solo una obligación legal, es dignidad, es seguridad, es justicia para todas las mujeres de nuestro país. Es cuanto”.

A continuación, la diputada Claudia García Hernández: “quiero comentar que aplaudo esta iniciativa de nuestra compañera diputada Rosario Orozco porque va totalmente acorde con la propuesta de la presidenta y el trabajo que se ha venido realizando donde la vivienda tenga que estar cerca de lo necesario: que haya escuelas, que haya centros de salud, que tengamos acceso a lo que una persona necesita para estar tranquila.

Entonces, creo que esta propuesta beneficia muchísimo y, sobre todo, es acorde con los planteamientos que se han hecho desde la Presidencia a través también de la Secretaría de Mujeres. Y ahora lo que creo que nos toca a nosotras es que se armonice en cada uno de nuestros Congresos estatales para que podamos seguirle dando dignidad a nuestras mujeres”.

La diputada Vanessa López Carrillo pidió la palabra: “muy buenos días a todas. Pues, primero que nada, felicitar a nuestra compañera diputada María del Rosario Orozco Caballero por esta importante iniciativa. Creo que en esta legislatura nos hemos caracterizado por legislar con compromiso, pero, sobre todo, con una enorme convicción en favor de las mujeres de nuestro país y el tema de la vivienda adecuada no es una excepción.

Queremos decirles a todas las mujeres de México que desde la Comisión de Igualdad de Género seguiremos

luchando todos los días para que nuestros derechos básicos, elementales, se lleven a la práctica. Y hoy, creo yo que, con este importante dictamen damos un gran avance.

Así que no me resta más que felicitar a nuestra compañera diputada. Y, también, quiero decirles que con mucho gusto aprobamos este dictamen porque estamos convencidas de que falta mucho por hacer aun y cuando hemos avanzado muchísimo, hay temas en los que hay que enfocarnos y lo estamos haciendo como comisión, lo estamos haciendo como legislatura.

Así que, nada más, es eso: reafirmar el compromiso con las mujeres de México, con las mujeres de Michoacán y con las mujeres de mi bello distrito, el distrito número 11 con cabecera en Pátzcuaro, Michoacán. Muchas gracias, presidenta”.

Al no existir más oradoras se puso a votación el dictamen. Fue aprobado por unanimidad.

El punto siguiente en el orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de la Comisión de Igualdad de Género. La presidenta dijo: Consulte la Secretaría si se omite la lectura del tercer informe semestral, en virtud de que fue enviado a sus oficinas en tiempo y forma”. Petición que fue aprobada y la presidenta comentó que para cumplir en tiempo y forma con el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, hemos realizado el tercer informe semestral que contiene los avances a nuestro plan de trabajo, así como todas las actividades que hemos realizado de septiembre de 2025 hasta febrero de 2026. Además, incluye las aportaciones y comentarios que nos hicieron llegar a la secretaría técnica para enriquecer el documento. Y pregunto: ¿Alguna diputada desea hacer uso de la voz? Y ninguna otra diputada pidió la palabra y se puso a votación el tercer informe semestral que fue aprobado por unanimidad.

Como siguiente punto los asuntos generales en donde la diputada María Teresa Ealy Díaz pidió la palabra: “Gracias, presidenta. Buenos días a todas. Pues hoy damos un paso importante hacia una sociedad más justa y consciente, hoy reconocemos algo que durante mucho tiempo fue ignorado, que la violencia estética existe, que duele, que presiona, que excluye, pero también que vulnera la dignidad de las mujeres.

Agradezco profundamente a la presidenta de esta comisión, a las integrantes de la comisión y también felicito a mi compañera proponente Cintia Cuevas Sánchez, que esta iniciativa haya sido dictaminada a favor, porque esto significa que estamos comenzando a nombrar lo que antes se normalizaba.

La violencia estética no es superficial, es una forma de imposición que obliga a cumplir estándares irreales, que genera inseguridad, que limita la libertad sobre el propio cuerpo y que en muchos casos pone en riesgo la salud física y emocional.

Reconocerla en la ley es un acto de justicia, es decirles a millones de mujeres que su valor no depende de su apariencia, es dejar claro que ningún espacio ni concursos ni eventos ni plataformas deben exigir cumplir con moldes que dañan, excluyen o discriminan, pero este avance legal también implica una responsabilidad colectiva, no basta con que esté escrito en una norma, nos toca hacerlo realidad en la vida cotidiana, cuestionar los estándares impuestos, rechazar prácticas que cosifican, y construir espacios donde la diversidad corporal sea respetada y también celebrada.

El llamado hoy es claro, no seamos espectadoras, seamos parte activa del cambio, denunciemos, visibilicemos y transformemos, porque erradicar la violencia estética no solamente es tarea de las instituciones, es un compromiso social.

Sigamos avanzando con firmeza y con conciencia hacia una cultura, donde cada persona pueda vivir libre de presiones sobre su cuerpo y su apariencia. Ese, es el verdadero significado de la dignidad. Muchísimas gracias”.

Por su parte la diputada Mariana Benítez Tiburcio pidió la palabra: “Gracias. Compañeras, muy buenos días. Gracias, presidenta. Y también aprovecho para felicitar brevemente a las iniciantes de los dictámenes, de las dos iniciativas que se dictaminaron en esta mañana.

A mí me gustaría hacer una petición en este apartado, presidenta. He estado en contacto y sé que también tu equipo ha estado pues pendiente de la dictaminación... De las observaciones que pudiera tener la Secretaría de Salud a mi iniciativa y otras iniciativas, porque somos varias las que hemos promovido en ma-

teria de violencia obstétrica, yo creo que ya vamos a cumplir el segundo año y la verdad es que, pues siendo mayoría deberíamos de ejercer nuestro poder y nuestro número, para pedir que pueda avanzar esta importante reforma en materia de violencia obstétrica. Yo sé que pues hay bastante consenso.

He estado en contacto con la Secretaría de Salud y sí, me dicen que hay voluntad, simplemente quisiera ver la forma de que pudiéramos pues cuanto antes avanzar en esta dictaminación. Han pasado legislaturas y no se ha podido por la violencia obstétrica, abierta a que podamos platicarlo, sentarnos en una mesa con las observaciones que haya, pero es muy importante que avancemos en la dictaminación de esta importante reforma.

Esa sería mi petición, presidenta, que por tu conducto sé que esta iniciativa, estas iniciativas pues están turnadas a la Comisión de Justicia y la nuestra, de Igualdad, así que, pues la petición es esa, que por tu conducto se pueda hacer ese contacto con las autoridades correspondientes, porque, bueno, pues están en su derecho de hacer observaciones y hacer comentarios, pero que sí podamos avanzar a la brevedad. Muchas gracias, presidenta”.

La presidenta diputada Anais Miriam Burgos Hernández le dijo: “Varias diputadas, no solamente integrantes de la comisión, hemos presentado esta iniciativa en distintos ordenamientos. Por parte de la Secretaría de Mujeres hemos avanzado muy bien, lo que nosotros estamos planteando es tener una reunión con el enlace legislativo de la Comisión de Salud, porque ahí es donde tenemos un poquito de retraso. Sin embargo, me comprometo, como lo está solicitando, a que en estos días o el día de hoy platique con el doctor Pedro Zenteno, presidente de la Comisión de Salud, para que nos ayude a destrabar esta iniciativa.

Entonces, todas las diputadas que hemos presentado en esta materia, pues tenemos un interés prioritario que se pueda aprobar. Me comprometo a que el día de hoy lo platico con el doctor Pedro Zenteno y el enlace legislativo, para que podamos hacer una mesa de trabajo en conjunto”.

En otro asunto general dijo también que ya se tiene fecha para este primer Congreso Feminista, que se realizará en esta Cámara de Diputadas y Diputados, el día

17 de abril, es viernes, a partir de las 10 de la mañana, estaremos hoy por la tarde enviando las invitaciones, para que ustedes también puedan hacerle invitación a todas las colectivas de sus estados y puedan registrarse y podamos escuchar a toda la representación de las mujeres indígenas, campesinas, mujeres con discapacidad, las mujeres que se dedican a los cuidados y toda la interseccionalidad de mujeres y pluralidad de mujeres que tenemos.

Así es que estaremos enviando esta invitación, que es, se realiza este encuentro de esta legislatura, a petición de varias colectivas. Entonces, es muy importante que podamos traducir lo que la ciudadanía nos está pidiendo. Están todas invitadas el 17 de abril, a partir de las 10 de la mañana. Y como lo decía, estaremos enviando las invitaciones a la brevedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a las 10 horas con 8 minutos del martes 24 de abril de 2026.

#### Votación del acta

#### Diputadas

**A favor:** Karina Margarita del Río Zenteno, Mildred Concepción Ávila Vera, Claudia García Hernández, Claudia García Hernández, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Lucero Higareda Segura, Alma Manuela Higuera Esquer, María Rosete, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Ana Luisa del Muro García, Ariana del Rocío Rejón Lara, Clara Cárdenas Galván, Alejandra del Valle Ramírez, Flor de María Sponda Flores, Irma Yordana Garay Loreda, María Lorena García Jimeno, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Vanessa López Carrillo, Alma Delia Navarrete Rivera, Tania Palacios Kuri y Any Marilú Porras Baylón.

**Ausentes:** Mariana Benítez Tiburcio, Freyda Marybel Villegas Canché, Merary Villegas Sánchez, Ana María Balderas Trejo, Anyeli Muñoz Moreno, María Teresa Ealy Díaz y Blanca Leticia Gutiérrez Garza.

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONCERNIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025

A las 9:30 horas del martes 28 de octubre de 2025, en la sala principal de la Biblioteca, sita en el edificio C, segundo piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se reunieron integrantes de la Comisión de Infraestructura según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6902, del miércoles 22 del mismo mes, con el siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia inicial y final de los

**Diputados:** Roberto Albores Gleason, presidente; Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Favio Castellanos Polanco, Francisco Pelayo Covarrubias, Jonathan Puertos Chimalhua, José Javier Aguirre Gallardo, Raymundo Vázquez Conchas, Teresa Ginez Serrano, Wblester Santiago Pineda, Javier Taja Ramírez, Martha Olivia García Vidaña, Merilyn Gómez Pozos, Ernesto Núñez Aguilar, Verónica Martínez García, secretarios, Celeste Mora Eguiluz, Cintia Cuevas Sánchez, Daniel Andrade Zurutuza, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Gerardo Villarreal Solís, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Humberto Ambriz Delgadillo, Luis Enrique Miranda Barrera, Rocío López Gorosave, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Aciel Sibaja Mendoza, Alma Marina Vitela Rodríguez, Beatriz Milland Pérez, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, José Alfonso Rubalcava Jiménez, Carlos Morelos Rodríguez, José Gloria López.

Quienes no registraron asistencia y la justificaron de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados numerales 195 y 196, relativos a las inasistencias, justificaciones y sustituciones.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la quinta reunión plenaria

El presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas dar lectura al Orden del Día y someterlo a la consideración de la

asamblea para su aprobación. En cumplimiento a esta instrucción, el secretario procedió a dar lectura a dicho documento.

El secretario Raymundo Vázquez Conchas puso a discusión el orden del día. Como no se registraron intervenciones, consultó a la asamblea en votación económica si era de aprobarse.

Tras recabar el escrutinio, el secretario informó a la presidencia que el Orden del Día fue aprobado por mayoría.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria

El presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas someter a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Cuarta Reunión plenaria de la Comisión de Infraestructura, en virtud de haber sido distribuida con antelación.

En cumplimiento de la instrucción, el secretario procedió a consultar, en votación económica, si era de dispensarse la lectura. Una vez concluida la votación, informó a la presidencia que la dispensa fue aprobada por mayoría.

El presidente instruyó al secretario poner a discusión y votación el acta referida. Al no registrarse intervenciones por parte de las y los legisladores, se habilitó el sistema de votación remota por un periodo de hasta tres minutos. Una vez recabado el sentido de los sufragios, el secretario dio cuenta a la presidencia de su aprobación por unanimidad.

El presidente manifestó que el acta aprobada se remitiría a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos de programación correspondientes.

### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del segundo informe semestral de labores, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2025

El presidente, Roberto Albores Gleason, procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, referente a la presentación del Informe Semestral de Labores correspondiente al periodo marzo-agosto de

2025. Por tal motivo, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas someter a votación la dispensa de su lectura, en virtud de haber sido distribuido con antelación.

En cumplimiento de la instrucción, el secretario consultó a las legisladoras y los legisladores el sentido de su voto, resultando aprobada la dispensa referida.

Agotado lo anterior, el secretario puso a discusión el contenido del informe. Al no registrarse intervenciones, se instruyó habilitar el sistema de votación remota por un periodo de hasta tres minutos para recabar el sufragio de las y los integrantes de la comisión.

Concluida la votación, el secretario informó a la presidencia que el informe fue aprobado por unanimidad.

El presidente, Roberto Albores Gleason, manifestó que el documento aprobado se remitiría a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

#### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura**

El presidente, Roberto Albores Gleason, procedió a desahogar el punto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de programa de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas consultar a la asamblea si se dispensaba su lectura, toda vez que el documento fue distribuido con la debida antelación.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario consultó, en votación económica, si era de dispensarse la lectura, resultando aprobada por mayoría.

Agotado el trámite anterior, el secretario puso a discusión el referido proyecto de Programa de Trabajo. Al no registrarse intervenciones por parte de las y los legisladores, se instruyó habilitar el sistema de votación remota para recabar el sentido de los sufragios.

Concluida la votación, el secretario informó a la presidencia que el documento fue aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el presidente, Roberto Albores Gleason, manifestó que el programa aprobado se remitiría a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

#### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026**

Se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día: lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

Para iniciar este asunto, el presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura del documento correspondiente, toda vez que fue distribuido con la debida antelación. En cumplimiento a esta instrucción, el secretario sometió en votación económica la dispensa, resultando aprobada por mayoría.

El presidente expuso la opinión institucional relativa al ramo 09: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Al respecto, manifestó que la opinión se emitía en sentido positivo respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo federal, en virtud de que el proyecto reconoce y formula una apuesta histórica en materia ferroviaria, carretera y rural, orientada a impulsar la conectividad, la competitividad y el desarrollo regional.

Asimismo, informó que se propusieron modificaciones para fortalecer la conservación vial y garantizar una reasignación eficiente de los recursos, manteniendo en todo momento la neutralidad fiscal. Detalló que se plantea una ampliación para el sector por un monto de 27 mil 280 millones de pesos; de los cuales, 22 mil 080 millones se destinarían a la conservación de carreteras y caminos, y cinco mil millones a la modernización y construcción de caminos rurales. Destacó que esto representa un incremento de inversión del 118 por ciento, lo cual se traducirá en la salvaguarda de miles de vidas, la generación de empleos y el beneficio directo para más de 830 mil personas.

Por otra parte, subrayó la oportunidad estratégica que representa el fenómeno de relocalización (*nearsho-*

ring) y el reto de incrementar la inversión en infraestructura. Aunque reconoció que México se encuentra por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos respecto al producto interno bruto en este rubro, calificó como loable el esfuerzo de la titular del Ejecutivo federal por destinar mayores recursos a las redes carretera y ferroviaria.

Precisó que si bien el gasto programable del país para 2026 supera los siete billones de pesos, con una proporción importante destinada a gasto corriente y pensiones, se observa un incremento en el gasto de inversión respecto al ejercicio anterior, canalizándose 17 de cada 100 pesos a inversión productiva.

Remarcó que el ramo 09 constituye el motor de esta inversión; refirió que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes es la cuarta dependencia con mayor asignación global, pero la primera en materia de ejecución de obra, destinando el 95 por ciento de su presupuesto a inversión directa.

Para ilustrar lo anterior, desglosó las asignaciones de la siguiente manera: 49 mil 152 millones de pesos para infraestructura carretera; 92 mil 401.6 millones para infraestructura ferroviaria; y tres mil 120.9 millones para caminos artesanales, alcanzando un monto global de inversión de 145 mil 090.5 millones de pesos. Reiteró la importancia de la partida adicional propuesta de cinco mil millones de pesos para caminos rurales, al ser el rubro con mayor tasa de retorno social (generando entre cinco y siete pesos de valor por cada peso invertido).

El legislador destacó que la ‘Visión 2030’ de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo contempla un sistema integrado de transporte, con mayor extensión y mejor conservación carretera y ferroviaria, así como la mejora de puertos y aeropuertos para reducir costos logísticos, generar empleos y posicionar a México como un referente global en infraestructura. Concluyó su participación exhortando a votar la opinión en sentido positivo a favor de un país conectado y resiliente.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, solicitó precisar el porcentaje exacto de los incrementos presupuestales.

En respuesta, el diputado Roberto Albores Gleason aclaró que, en materia de conservación vial, el incremento representa un 177 por ciento respecto a la propuesta inicial. En cuanto a la infraestructura ferroviaria, caminos artesanales y proyectos bajo esquemas de Asociación Público-Privada (APP) y proyectos de Prestación de Servicios (PPS), indicó que el presupuesto proyectado atiende las obligaciones contractuales vigentes del Estado mexicano, motivo por el cual la solicitud de ampliación de la comisión se concentró en la obtención de 5 mil millones de pesos adicionales para nuevos caminos rurales.

La diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconoció la labor del presidente, Roberto Albores Gleason, al frente de la comisión. En particular, destacó los esfuerzos para impulsar los incrementos presupuestales del Ramo 09 durante los ejercicios de 2024 y 2025, así como el respaldo a la propuesta actual que plantea una ampliación de 27 mil 280 millones de pesos para infraestructura y conservación carretera, adicionales a los 153 mil millones de pesos proyectados inicialmente para 2026.

Recordó que el pasado 8 de octubre solicitó información sobre el estatus de diversos proyectos carreteros estratégicos para el estado de Coahuila. Específicamente sobre la Carretera Federal 57, enlistó las siguientes obras: la rectificación del tramo Los Chorros, con una inversión requerida de mil 750 millones de pesos para iniciar su primera etapa, quedando pendiente la definición de Caminos y Puentes Federales; los trabajos de conservación del tramo Monclova-Sabinas, por 85 millones de pesos; la conservación del tramo Sabinas-Allende; la modernización a cuatro carriles del tramo Saltillo-Monclova, por 64 millones de pesos; y la modernización del tramo a Saltillo, por 100 millones de pesos. Al advertir que dichas obras no fueron contempladas en la opinión, anticipó que su voto sería en contra.

En respuesta, el presidente, Roberto Albores Gleason, argumentó que las observaciones formuladas por la legisladora ya se encuentran integradas en las peticiones formales de la comisión. Respecto a la rectificación del tramo Los Chorros, precisó que se está gestionando una alternativa para su viabilidad mediante recursos del Fondo Nacional de Infraestructura.

En cuanto a las obras de conservación para Coahuila, el legislador la exhortó a emitir su voto a favor de la opinión, argumentando que la ampliación histórica de más de 27 mil millones de pesos –propuesta por la titular del Ejecutivo federal– permitirá contar con una bolsa de recursos suficiente para atender los kilómetros prioritarios señalados en su entidad y cubrir las necesidades de conservación en toda la república.

La diputada Verónica Martínez García sostuvo que, de existir el compromiso y la garantía de que los proyectos propuestos serán tomados en cuenta, el sentido de su voto cambiaría a favor.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado reconoció el incremento presupuestal propuesto para el próximo ejercicio fiscal; no obstante, advirtió sobre la urgente necesidad de destinar mayores recursos al mantenimiento de la red carretera nacional, la cual presenta condiciones físicas deficientes.

Para ilustrar lo anterior, se refirió al caso de Durango, señalando que dos proyectos programados para concluir en el presente año registran un evidente rezago: la ampliación de 7 a 12 metros de la carretera Durango-Parral, con 139 kilómetros pendientes y sin reporte de avance físico; y el tramo Canatlán-Tepehuanes, de 84 kilómetros, cuyos trabajos no han iniciado, aunado a que las labores de conservación realizadas el año anterior resultaron ineficaces.

La legisladora celebró la asignación de mayores recursos al sector, pero cuestionó la viabilidad material de las obras. Argumentó que existe falta de certeza en la ejecución del gasto, toda vez que los recursos etiquetados en el ejercicio 2025 no se han visto reflejados en la mejora de la infraestructura de su entidad.

Por lo expuesto, anunció su voto en contra de la presente opinión.

El diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, adelantó que su bancada otorgaría un voto de confianza al presupuesto en discusión. Destacó que el proyecto cuenta con una proyección histórica, subrayando que en los últimos siete años no se había registrado una asignación presupuestal de tal magnitud para el sector, destacando el esfuerzo desde la propuesta inicial enviada por la titular del Ejecutivo federal.

Señaló que mientras continúa el ejercicio del gasto correspondiente a 2025, resulta prioritario que las y los integrantes de la comisión, así como de la Cámara de Diputados en su conjunto, cuenten con plena certidumbre respecto a la ejecución física y financiera de los recursos autorizados el año anterior.

El legislador reiteró su invitación a las diputadas y los diputados presentes para acompañar el dictamen y otorgar un voto de confianza a esta proyección presupuestal, manteniendo a la par el compromiso de vigilar y garantizar la transparencia en la aplicación del gasto público.

El diputado Humberto Ambriz Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, argumentó que, si bien en el estado de Aguascalientes cerca del 80 por ciento de las vías de comunicación han mejorado sus condiciones, aún existen carreteras de interconexión interestatal cuyos tramos presentan un deterioro crítico.

Advirtió sobre la urgencia de gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las dependencias ejecutoras la revisión de los recursos que aún se encuentran pendientes de aplicación en las partidas correspondientes.

Subrayó la imperiosa necesidad de ejecutar dichos fondos a la brevedad, antes de la conclusión del presente ejercicio fiscal. Lo anterior, precisó, con el propósito de evitar un subejercicio presupuestal que derive en la reasignación de los recursos, garantizando así la atención efectiva a las legítimas demandas ciudadanas en materia de infraestructura.

El diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena, destacó la necesidad de sumar esfuerzos y trabajar en bloque con el objetivo de impulsar el desarrollo de sus respectivas regiones y materializar las obras de infraestructura correspondientes.

El legislador expresó su plena confianza en que la Comisión de Infraestructura tendrá la capacidad y la oportunidad de gestionar las acciones necesarias para lograr un incremento en el presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2026.

La diputada Rocío López Gorozave, del Grupo Parlamentario de Morena, destacó que la inversión pro-

puesta en materia de infraestructura resulta histórica. En este sentido, celebró los trabajos realizados por la comisión para impulsar la ampliación presupuestal contemplada, la cual, afirmó, permitirá brindar soluciones directas a las necesidades estratégicas de la red carretera.

A manera de recomendación, propuso establecer un mecanismo de rendición de cuentas mediante la entrega de reportes trimestrales de avance correspondientes a las subpartidas aprobadas, con el firme propósito de garantizar una estricta trazabilidad en la ejecución de los recursos.

La diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena, felicitó el trabajo realizado por la comisión y reconoció la propuesta de ampliación presupuestal proyectada.

Como ejemplo de los beneficios en materia de infraestructura, destacó que el estado de Durango ha recibido recursos para la construcción de siete caminos artesanales ubicados en los municipios de Mezquital y Pueblo Nuevo, además de verse beneficiado con la implementación del programa nacional de conservación vial Bachetón.

Por lo expuesto, la legisladora dirigió un exhorto a las y los diputados federales representantes del estado de Durango para otorgar un voto de confianza y respaldar la presente opinión.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena, se sumó a los reconocimientos por el trabajo y la adecuada conducción de la comisión.

No obstante, manifestó su preocupación respecto a la falta de transparencia en la ejecución del gasto público en Veracruz.

Señaló que si bien se tiene registro de una asignación de 584 millones de pesos etiquetados para infraestructura carretera en dicha entidad, a la fecha no existe claridad ni información precisa sobre el destino de esos recursos y la ubicación material de las obras.

La diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, se sumó al reconocimiento al presidente, Roberto Albores Gleason, por la conducción de los trabajos legislativos el presente año.

En su calidad de representante de Tabasco, destacó el compromiso de obra pública consistente en la construcción de 12 kilómetros, un entronque y dos puentes, localizados del kilómetro 40 al 60 en Macuspana. Informó que dicho proyecto presenta actualmente un avance físico de 53 por ciento.

Expuso que la relevancia de estas obras trasciende los datos técnicos, al constituirse como vías que garantizan la conectividad de las comunidades y actúan como detonantes de la economía local. Manifestó que este esfuerzo de infraestructura reafirma la visión estratégica y el compromiso social plasmado en el presupuesto de la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

El diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, reconoció la labor de la presidencia de la comisión.

Señaló que en el ejercicio fiscal de 2025 se ejecutó un monto de 7 mil millones de pesos en la materia, cifra que calificó como insuficiente frente a la extensión territorial y las necesidades de infraestructura del país. No obstante, destacó el significativo esfuerzo impulsado por la titular del Ejecutivo federal al proponer un incremento presupuestal histórico, alcanzando la cifra de 27 mil millones de pesos destinados específicamente a los rubros de conservación y mantenimiento carretero.

No se registraron más intervenciones, y el presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas recabar el sentido del voto de las y los integrantes de la comisión respecto al documento en comento.

En cumplimiento a esta instrucción, el secretario instruyó habilitar el sistema de votación remota por un lapso de hasta cinco minutos. Transcurrido el tiempo establecido y realizado el cómputo correspondiente. En consecuencia, la opinión resultó aprobada por mayoría.

El presidente, Roberto Albores Gleason, realizó la declaratoria de aprobación y ordenó la remisión del documento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que sea considerado en el análisis y dictaminación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026.

## 7. Asuntos generales

El diputado Raymundo Vázquez Conchas propuso convocar a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Lo anterior, con el objetivo de solicitar un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto aprobado para el periodo 2025 en cada una de las entidades federativas, rubro que, advirtió, ha generado diversas inquietudes. Asimismo, planteó establecer un mecanismo para que las y los integrantes de la comisión puedan participar y emitir opinión de manera previa a la ejecución de los proyectos y partidas autorizadas.

El presidente, Roberto Albores Gleason, consultó a la asamblea si era de aprobarse la propuesta de emitir una convocatoria institucional al titular de dicha dependencia. Sometida a votación económica, la propuesta resultó aprobada.

El diputado Favio Castellanos Polanco, reconoció la labor de la comisión y manifestó su respaldo a la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, destacando el apoyo brindado a las entidades federativas en el diseño presupuestal.

El diputado Daniel Andrade Zurutuza se refirió a la asignación de recursos para la red carretera. Argumentó que, ante el nivel de deterioro similar que presentan diversas entidades, resulta imperativo establecer como prioridad la reconstrucción de las vías de comunicación, por encima de los trabajos de mera conservación. Afirmó que este redireccionamiento del gasto permitirá materializar de forma tangible el esfuerzo de la Federación, garantizando un beneficio directo para las y los usuarios que transitan diariamente por dichas vías.

Atendiendo a este planteamiento, el presidente, Roberto Albores Gleason, sometió a votación económica la propuesta del legislador Andrade Zurutuza, en el sentido de priorizar el rubro de reconstrucción en las obras carreteras. Efectuada la consulta, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

El diputado José Gloria López expresó un reconocimiento a la presidencia de la comisión por los consensos alcanzados para dar viabilidad a la opinión sobre el proyecto de Presupuesto de 2026.

Finalmente, subrayó la importancia de involucrar a las autoridades municipales en cuyos territorios cruzan vías federales; lo anterior, toda vez que son los gobiernos locales y sus habitantes quienes resienten de manera directa las deficiencias físicas de la infraestructura, particularmente en cuanto a la falta de mantenimiento adecuado y a los desperfectos existentes en los entronques.

## 8. Clausura

No hubo más asuntos que tratar en el orden del día, el presidente, Roberto Albores Gleason, agradeció la asistencia y participación de las y los legisladores, tanto en modalidad presencial como a distancia.

Declaró formalmente clausurados los trabajos de la quinta reunión plenaria de la Comisión de Infraestructura, siendo las 11:06 horas del martes 28 de octubre de 2025, levantándose la sesión.

### La Comisión de Infraestructura

**Diputados:** Roberto Armando Albores Gleason (rúbrica), presidente; Raymundo Vázquez Conchas (rúbrica), José Javier Aguirre Gallardo (rúbrica), Favio Castellanos Polanco, Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), Teresa Ginez Serrano (rúbrica), Marilyn Gómez Pozos (rúbrica), Jorge Alfredo Lozoya Santillán (rúbrica), Claudia Lisbeth Moreno Ramírez (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica), Luvianka Guadalupe Partida Chávez (rúbrica), Francisco Pelayo Covarrubias (rúbrica), Wblester Santiago Pineda (rúbrica), Javier Taja Ramírez, Jonathan Puertos Chimalhua, secretarios; José Miguel Alegría Gómez (rúbrica), Humberto Ambriz Delgadillo (rúbrica), Daniel Andrade Zurutuza (rúbrica), Elizabeth Cervantes de la Cruz (rúbrica), Cintia Cuevas Sánchez (rúbrica), Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (rúbrica), José Gloria López (rúbrica), Jesús Alfonso Ibarra Ramos (rúbrica), Silvia Patricia Jiménez Delgado (rúbrica), Rocío López Gorosave (rúbrica), Beatriz Milland Pérez (rúbrica), Luis Enrique Miranda Barrera (rúbrica), Celeste Mora Eguiluz (rúbrica), José Alfonso Rubalcava Jiménez (rúbrica), Aciel Sibaja Mendoza (rúbrica), Francisco Javier Velázquez Vallejo (rúbrica), Gerardo Villarreal Solís (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica).

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ATINENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

A las 10:00 horas del miércoles 25 de marzo de 2026, en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrantes de las Comisiones de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público se reunieron de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria el lunes 23 del mismo mes, con el siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia inicial y final de los

**Diputados:** Roberto Albores Gleason, presidente; Raymundo Vázquez Conchas, José Javier Aguirre Gallardo, Favio Castellanos Polanco, Martha Olivia García Vidaña, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Gerardo Villarreal Solís, Alma Marina Vitela Rodríguez, secretarios; José Miguel Alegría Gómez, Humberto Ambriz Delgadillo, Daniel Andrade Zurutuza, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Cintia Cuevas Sánchez, Francisco Pelayo Covarrubias, Wb Lester Santiago Pineda, Javier Taja Ramírez, Jonathan Puertos Chimalhua, Teresa Ginez Serrano, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Ernesto Núñez Aguilar, Luvianka Guadalupe Partida Chávez, Yoloczin Lizabeth Dominguez Serna, José Gloria López, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rocio López Gorozave, Beatriz Milland Pérez, Luis Enrique Miranda Barrera, Celeste Mora Eguiluz, Aciel Sibaja Mendoza. Por la Comisión de Infraestructura.

**Diputados:** Antonio Altamirano Carol, presidente; Rocío Adriana Abreu Artiñano, Agustín Alfonso Gutiérrez, Leticia Farfán Vázquez, Carlos Hernández Mirón, Daniel Murguía Lardizábal, Alfonso Ramírez Cuéllar, Freyda Marybel Villegas Canché, Federico Döring Casar, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Mario Alberto López Hernández, Ernesto Núñez Aguilar, José Antonio López Ruiz, Reginaldo Sandoval Flores, Yericó Abramo Masso Patricia, Flores Elizondo, secretarios; Ana Elizabeth Ayala Leyva, Francisco Javier Estrada Domínguez, José Armando Fernández Samaniego, María Sole-

dad Luévano Cantú, Marcela Michel López, José Narro Céspedes, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Claudia Rivera Vivanco, Paola Tenorio Adame, Merary Villegas Sánchez, Verónica Pérez Herrera, Eva María Vásquez Hernández, Denisse Guzmán González, Cindy Winkler Trujillo, Luis Armando Díaz, Francisco Javier Guízar Macías, Christian Mishel Castro Bello, Emilio Suárez Licona. Por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Quienes no registraron asistencia y la justificaron de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, numerales 195 y 196, relativo a las inasistencias, justificaciones y sustituciones.

En virtud de que se contó con quórum, se dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Roberto Albores Gleason solicitó al secretario Carol Antonio Altamirano que leyera el orden del día y lo sometiese a consideración del pleno para su aprobación.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Carol Antonio Altamirano leyó el orden del día.

El secretario Carol Antonio Altamirano consultó a la asamblea si era de aprobarse el orden del día.

En votación económica éste fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El presidente, Roberto Albores Gleason, informó que el siguiente punto del Orden del Día correspondía a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Señaló que, con el propósito de enriquecer el análisis y contar con mayor claridad sobre los alcances de la iniciativa remitida por el Ejecutivo federal, se solicitó la presencia de funcionarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para llevar a cabo una presentación técnica.

Precisó que, al término de dicha exposición, se continuaría con el desahogo del orden del día en los términos aprobados por las comisiones.

Agradeció la presencia de la subsecretaria y de la procuradora de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Concedió el uso de la voz a la maestra María del Carmen Bonilla Rodríguez hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández solicitó a las representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público exponer técnicamente los alcances de la propuesta. Asimismo, pidió su disposición para escuchar y dar respuesta a las inquietudes y cuestionamientos planteados por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El presidente, Roberto Albores Gleason, hizo la precisión de que la sesión de comisiones unidas no revestía el carácter de comparecencia, sino que constituía un ejercicio de deliberación y votación exclusivo del Poder Legislativo.

Señaló que la intervención de las servidoras públicas tendría como propósito exponer el objeto de la iniciativa y que, en estricta sujeción al orden del día, la discusión y el debate parlamentario entre las y los legisladores se llevaría a cabo una vez concluidas las exposiciones de las representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La maestra María del Carmen Bonilla Rodríguez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, inició su intervención agradeciendo la invitación formulada por los diputados Roberto Albores Gleason y Carol Antonio Altamirano, presidentes de las Comisiones de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público, respectivamente, así como a las y los legisladores integrantes de ambas comisiones.

Expuso que la política económica del gobierno federal se ha conducido bajo principios de disciplina fiscal y responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.

Señaló que el país mantiene estabilidad macroeconómica, derivado de un control prudente del endeudamiento y de estrategias orientadas a mejorar el perfil de la deuda pública mediante mecanismos financieros que permiten reducir costos y ampliar plazos de pago.

Manifestó que el gasto público se encuentra alineado con los proyectos prioritarios y los programas sociales, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas, destacando el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

Expresó que dichas acciones contribuyen a fortalecer la confianza de los mercados y a consolidar un entorno económico estable, aun frente a un contexto internacional adverso.

La maestra Grisel Galeano García, procuradora fiscal de la Federación, expuso las acciones emprendidas en materia de defensa jurídica de la Hacienda Pública y el fortalecimiento del marco legal fiscal.

Señaló que desde la Procuraduría Fiscal se han impulsado mecanismos para evitar esquemas de evasión y elusión fiscal, particularmente los que históricamente permitieron a ciertos contribuyentes diferir o reducir indebidamente el pago de impuestos, en detrimento del erario.

Asimismo, destacó que el marco jurídico actual ha sido fortalecido para cerrar espacios a privilegios fiscales, estableciendo reglas más estrictas y equitativas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, bajo el principio de que todas y todos los contribuyentes deben aportar conforme a la ley.

Indicó que las acciones de la dependencia a su cargo se desarrollan bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, contribuyendo a un sistema tributario más justo y equitativo.

Subrayó que el trabajo institucional en esta materia es fundamental para asegurar ingresos públicos suficientes que permitan al Estado cumplir con sus responsabilidades de desarrollo y bienestar social.

El presidente, Roberto Albores Gleason, agradeció, a nombre de las y los integrantes de las Comisiones Unidas, la valiosa exposición y presencia de la maestra María del Carmen Bonilla Rodríguez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, y de la maestra Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación.

El presidente, Roberto Albores Gleason; el secretario Carol Antonio Altamirano; y presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, llevaron a cabo una breve exposición del dictamen puesto a consideración.

Toda vez que la Comisión de Infraestructura contaba con el turno en primer término, y con la anuencia del diputado Carol Antonio Altamirano, así como de las y los integrantes de las comisiones unidas, se procedió a la presentación formal del dictamen.

El diputado Roberto Albores Gleason definió la infraestructura como el “esqueleto” fundamental para la prosperidad de la nación, destacando su capacidad para generar empleos, atraer inversiones y reducir las desigualdades regionales. Justificó la creación de esta nueva ley en la necesidad de contar con un instrumento jurídico sin precedentes para gestionar un plan de inversión masivo de 5.6 billones de pesos, proyectado para el periodo 2026-2030.

Durante su exposición, detalló los ejes de la iniciativa. Respecto al modelo de inversión mixta, precisó que el objetivo es alcanzar una participación de 54 por ciento de inversión pública y 46 por ciento de inversión privada, lo que permitirá al Estado mantener invariablemente la propiedad de los bienes mientras multiplica el alcance del esfuerzo público.

En cuanto a los sectores estratégicos, mencionó que el plan abarca ocho áreas prioritarias, incluyendo energía, trenes, carreteras, puertos, salud y agua.

Asimismo, señaló que la ley busca superar las deficiencias de modelos anteriores, tales como la falta de transparencia, los sobrecostos, los conflictos sociales y la concentración del mercado en pocos grupos empresariales. Como innovaciones y controles, destacó la creación de un consejo de planeación estratégica, presidido por la persona titular del Ejecutivo federal, y la implantación de ocho evaluaciones obligatorias para cada proyecto, asegurando la disciplina fiscal y la

transparencia mediante el registro obligatorio de pasivos.

Remarcó que esta iniciativa no representa mayor deuda pública ni la creación de nuevos impuestos, sino que se erige como una herramienta para aprovechar el fenómeno de relocalización de empresas (nearshoring) y potenciar el crecimiento económico de México con un enfoque de equidad territorial.

El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Carol Antonio Altamirano, expuso de manera pormenorizada el dictamen de la nueva Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica.

Leyó precisiones fundamentales incorporadas en la Exposición de Motivos, orientadas a garantizar la disciplina financiera y salvaguardar las facultades constitucionales de la Cámara de Diputados.

En materia de sostenibilidad fiscal, aclaró que la iniciativa no modifica las reglas vigentes de balance presupuestario, la sostenibilidad de la deuda pública ni la determinación de los requerimientos financieros del sector público.

Subrayó que ninguna disposición de esta ley podrá interpretarse como una autorización automática de gastos o compromisos que excedan los ingresos aprobados anualmente por el Congreso de la Unión.

Respecto al control de compromisos plurianuales, el legislador citó el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para reiterar que cualquier proyecto que contemple obligaciones a varios años deberá sujetarse estrictamente a la disponibilidad presupuestaria y a la autorización previa de la Cámara de Diputados.

En cuanto a las garantías institucionales, enfatizó que la norma no crea nuevos límites fiscales ni altera la metodología de la deuda pública, sino que opera dentro del sistema de responsabilidad hacendaria vigente, preservando el control del Poder Legislativo sobre el gasto público. Finalmente, destacó que el objetivo primordial es movilizar más de cinco billones de pesos mediante un modelo de inversión mixta –pública, privada y social– para modernizar sectores estratégicos como el energético, carretero e hídrico, sin comprometer la salud de las finanzas nacionales.

El presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Carol Antonio Altamirano consultar a las y los integrantes de las comisiones unidas si era de dispensarse la lectura íntegra del dictamen, tomando en consideración que el documento había sido circulado con antelación.

En cumplimiento a la instrucción, el secretario Altamirano procedió a someter a votación económica dicha propuesta. Tras recabar el escrutinio, informó que la dispensa de lectura fue aprobada por la asamblea.

El presidente, Roberto Albores Gleason, dio cuenta del registro de legisladoras y legisladores inscritos para fijar posicionamientos. Al respecto, recordó a la asamblea que, para el desahogo de este punto, se contaría con la intervención de hasta dos integrantes por cada grupo parlamentario —uno en representación de cada comisión—, quienes harían uso de la voz hasta por un tiempo de tres minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, reconoció que México enfrenta una caída severa en la inversión pública y una brecha de infraestructura que exige la movilización de más de cinco billones de pesos, afirmando que dicha crisis es consecuencia de decisiones políticas previas que generaron incertidumbre.

Señaló que, aun cuando el modelo financiero propuesto resulta sofisticado, presenta debilidades institucionales.

Criticó que el Consejo de Planeación Estratégica dependa directamente del Ejecutivo y no se constituya como una instancia técnica autónoma, advirtiendo que esto podría supeditar la ejecución de las obras a prioridades políticas en lugar de a criterios de rentabilidad social.

Expresó su preocupación por el esquema de pagos diferidos y la posibilidad de iniciar proyectos sin contar con la suficiencia presupuestaria definitiva. Si bien reconoció la inclusión de una cláusula de disciplina fiscal en el dictamen, la calificó como “declarativa”, al carecer de límites cuantitativos o fondos de contingencia reales.

Advirtió que la iniciativa se centra excesivamente en el aspecto financiero, soslayando problemáticas terri-

toriales y de liberación del derecho de vía, las cuales constituyen las principales causas de retrasos y sobrecostos en las obras públicas.

Anunció que su grupo parlamentario se abstendría en la votación en lo general al interior de las comisiones unidas, condicionando su voto a favor en el pleno a que se fortalezcan tres ejes fundamentales: la autonomía técnica, el establecimiento de límites claros a los pasivos contingentes y la implementación de mecanismos reales de transparencia.

La diputada Luvianka Guadalupe Partida Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), inició su intervención señalando que la creación de este ordenamiento representa un avance, pero también constituye un “reconocimiento” de que la administración federal se equivocó hace seis años al considerar que no se requería de la inversión privada para impulsar el crecimiento del país.

Precisó que su principal crítica se centra en las modificaciones propuestas sobre la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente la fracción XIV Bis del artículo 2.

Denunció que dichas reformas buscan “esconder la incompetencia” y advirtió que podrían generar un daño irreparable a las finanzas públicas.

Expresó su preocupación por el riesgo que este modelo representa para la consolidación fiscal y la calificación crediticia de la deuda soberana de México, afirmando que la política económica actual ha fallado. Concluyó subrayando que el país necesita reglas claras y certidumbre jurídica, y no “actuar con maña”.

Por tales motivos, anunció que su grupo parlamentario votaría en contra del dictamen.

El diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, reconoció que la iniciativa tiene la intención positiva de impulsar el crecimiento de México, el cual, señaló, ha sido una asignatura pendiente de la administración actual. Asimismo, destacó la voluntad de buscar mecanismos que incrementen la inversión conjunta pública y privada, afirmando que el país requiere urgentemente inversión en materia de energía, salud y seguridad.

Refirió que, de acuerdo con análisis técnicos del Instituto Mexicano para la Competitividad, la legislación propuesta parece priorizar sectores como el energético y el ferroviario, relegando a un nivel de prioridad inferior rubros críticos como la infraestructura carretera, hídrica, de salud y educativa. En ese sentido, sugirió que dicho orden de prelación debería ser revisado y pormenorizado en el texto legal.

Advirtió sobre el riesgo de que este esquema derive en situaciones donde el Estado termine absorbiendo sobrecostos excesivos, citando como antecedente la construcción de la refinería de Dos Bocas, cuyo valor original, indicó, se triplicó.

Finalmente, celebró que el dictamen retome la figura jurídica de los fideicomisos para dotar de certidumbre y transparencia al manejo de los recursos concurrentes, argumentando que, pese a las críticas formuladas en el pasado, estas constituyen herramientas indispensables para la correcta operación de la inversión mixta.

El diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, subrayó que la infraestructura es determinante para potenciar las actividades económicas y lograr un desarrollo integral, condición fundamental para garantizar el bienestar social. En ese sentido, señaló que el propósito de la nueva normatividad es desmontar las asimetrías regionales y reducir las brechas económicas a través de una planeación con perspectiva social.

Destacó que esta legislación proporciona un marco jurídico específico que complementa a los ordenamientos vigentes –tales como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas–, al regular expresamente los mecanismos de inversión mixta con la participación de los sectores público, privado y social.

Advirtió sobre la necesidad urgente de contar con esta ley ante la contracción de la inversión pública proyectada para 2025, por lo que respaldó la meta de movilizar 5.6 billones de pesos durante el periodo 2026-2030. Con estas consideraciones, dio por concluida su intervención.

El diputado Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, felicitó el trabajo realiza-

do por el diputado Roberto Albores Gleason, a quien reconoció como uno de los legisladores más valiosos con los que cuenta la Cámara de Diputados y, de manera particular, su grupo parlamentario.

Acto seguido, precisó que esta nueva ley es consecuencia del trabajo que se ha llevado a cabo en los últimos meses con el objetivo de generar mayor inversión en el país. En este sentido, destacó que se ha trabajado de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para crear las condiciones necesarias que permitan la atracción de inversión extranjera.

Exhortó a las legisladoras y los legisladores para conducirse con responsabilidad en el debate parlamentario y a asumir con el mismo nivel de responsabilidad los retos que enfrenta el país.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, felicitó a los presidentes de las Comisiones de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público –diputados Roberto Albores Gleason y Carol Antonio Altamirano, respectivamente– por la coordinación y los resultados obtenidos en el dictamen. Asimismo, afirmó que dicha iniciativa resulta fundamental para el desarrollo del país.

Aunque reconoció la existencia de posturas encontradas con los grupos parlamentarios de oposición, destacó la coincidencia generalizada respecto a la necesidad imperante de generar desarrollo económico. En este sentido, centró su argumentación en el lento crecimiento que ha experimentado México durante los últimos 30 o 40 años, advirtiendo que para 2025 la inversión pública sufrió una caída real del 28.4 por ciento, lo cual hace urgente la búsqueda de alternativas de financiamiento.

Ante este panorama, subrayó que los recursos públicos no bastan por sí solos, motivo por el cual respaldó el modelo de inversión mixta con la participación de los sectores público, privado y social. De igual forma, hizo especial énfasis en que, bajo este esquema, el Estado mantendrá en todo momento la rectoría del desarrollo nacional.

Concluyó su intervención resaltando la importancia de aprovechar oportunidades globales como el fenómeno

de relocalización (*nearshoring*). Por tales motivos, anunció que acompañarían el dictamen con una “visión de futuro”, al considerar que sin infraestructura no puede haber bienestar social.

El diputado Mario López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propuso que, en el reglamento de la ley que habrá de expedirse, se incluya de manera explícita a los presidentes de las comisiones de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público como integrantes del Consejo Estratégico de Infraestructura. Al respecto, subrayó que ambas comisiones no pueden quedar excluidas de un órgano de tal trascendencia para el futuro de la nación.

Destacó que el dictamen busca materializar la colaboración entre los sectores público, privado y social bajo esquemas de absoluta transparencia, con el propósito de generar bienestar sin que el Estado deba asumir la totalidad de la carga financiera.

El legislador comentó que, en la actualidad, 85 por ciento de las negociaciones en materia de infraestructura se llevan a cabo sin reglas claras, situación que deja en desventaja al Estado mexicano. En ese sentido, advirtió que las pérdidas monetarias derivadas de incentivos mal diseñados se estiman en más de 744 mil millones de pesos.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, centró su intervención en señalar que la iniciativa busca resolver la caída de la inversión pública, la cual –afirmó– descendió 28.4 por ciento debido a la escasez de recursos fiscales y a la ejecución de proyectos fallidos.

En este sentido, hizo hincapié en que, si bien el dictamen propone la construcción de obras, de fondo genera una “deuda de largo plazo” de manera estructural. Al respecto, criticó que se establezcan compromisos plurianuales que obligarán a futuras administraciones a asumir dichos pagos.

Cuestionó que la ley autorice el inicio de contrataciones sin contar con la suficiencia presupuestaria completa, lo cual definió como un mecanismo para comprometer recursos futuros de los que no se dispone en el presente.

Para concluir su participación, advirtió que la propuesta representa una “hipoteca sobre el futuro del país” y un esquema de endeudamiento diferido que terminará por afectar a las próximas generaciones.

La diputada Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señaló que el esquema propuesto plantea compromisos de gasto a largo plazo –estimados en hasta seis billones de pesos en obligaciones contingentes– sin contar con respaldo presupuestario suficiente. Advirtió que lo anterior constituye una forma de endeudamiento diferido que afectará a las futuras administraciones.

Criticó de manera directa la ausencia de estudios completos de costo-beneficio y de análisis de sostenibilidad fiscal, alertando sobre la opacidad en la valoración de riesgos. De igual forma, cuestionó la concentración de facultades en el Consejo de Planeación dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, situación que, a su juicio, reduce los contrapesos institucionales y la supervisión independiente.

Expresó su profunda preocupación ante la posibilidad de que el sector público asuma la mayor parte de los riesgos en las obras, mientras los beneficios se concentran en el sector privado. Recordó a la asamblea que este escenario de “pérdidas socializadas” ya se ha presentado en el país.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena, calificó como “excelente” la iniciativa, pues busca dar certeza legal a los inversionistas de los sectores público, privado y social, con el objetivo de corregir los errores del pasado.

Subrayó la importancia de que este nuevo esquema de inversión mixta y transparente incluya no sólo a la iniciativa privada, sino también al sector social –como ejidos y cooperativas– y los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Reafirmó el compromiso de su grupo parlamentario para respaldar las propuestas impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, destacando que dichos proyectos se encuentran sustentados en estudios técnicos rigurosos y se ajustan a los más altos estándares internacionales.

El diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, afirmó que la iniciativa representa un paso hacia la “prosperidad compartida”, donde el crecimiento económico debe traducirse en bienestar y justicia social, y no solo en cifras macroeconómicas.

Señaló que la nueva ley no es producto de la improvisación, sino que establece un marco moderno con reglas claras y mecanismos de coordinación que, sobre todo, garantizan y mantienen la rectoría del Estado. Refirió que el dictamen no debilita la disciplina hacendaria, sino que ordena la información presupuestaria y fortalece la evaluación de riesgos y pasivos.

Precisó que la inversión se orientará hacia la modernización de carreteras, ferrocarriles, puertos, infraestructura hídrica y energética, así como a los rubros de salud y educación, con el firme propósito de cerrar las brechas territoriales en el país.

Para culminar su participación, expresó que, a diferencia del modelo neoliberal, en este nuevo esquema la inversión privada tiene el objetivo de complementar el esfuerzo del Estado, pero de ninguna manera lo sustituye.

El presidente, Roberto Albores Gleason, manifestó que, agotada la lista de oradores, deseaba abrir un espacio de reconocimiento a las y los integrantes de las comisiones unidas. En su mensaje, destacó y agradeció a todos los grupos parlamentarios que, con buena intención, han buscado “el cómo sí” para impulsar y enriquecer la presente iniciativa.

Al concluir su intervención, concedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Carol Antonio Altamirano, quien se sumó a los reconocimientos. En su oportunidad, agradeció profundamente la disposición, la sensatez y el espíritu constructivo mostrado por las y los legisladores para llevar a cabo un debate plural y estrictamente respetuoso.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Carol Antonio Altamirano consultó a la asamblea en votación económica si el asunto se consideraba suficientemente discutido, resultando aprobado.

Se recabó la votación del dictamen. Tras el escrutinio, el secretario Carol Antonio Altamirano informó al presidente, Roberto Albores Gleason, que el resultado del cómputo fue de 49 votos a favor, 7 en contra y una abstención, declarándose aprobado. (Se aprobó por 50 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención, debido a la diferencia entre votos registrados de viva voz y los registrados en las hojas de firmas.)

El presidente, Roberto Albores Gleason, emitió la declaratoria formal de aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, autorizó a las secretarías técnicas de ambas comisiones unidas a realizar las correcciones de técnica legislativa, de estilo y aquellas que demanden el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar el sentido y el fondo de lo aprobado.

Instruyó a fin de que se remitiera el dictamen a la Mesa Directiva para los efectos legales y reglamentarios correspondientes.

#### 4. Asuntos generales

El presidente, Roberto Albores Gleason, consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

No hubo asuntos que tratar, y procedió a clausurar la sesión extraordinaria de comisiones unidas.

#### 5. Clausura

Se clausuró la sesión a las 12:30 horas del miércoles 25 de marzo de 2026 en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### La Comisión de Infraestructura

**Diputados:** Roberto Armando Albores Gleason (rúbrica), presidente; Raymundo Vázquez Conchas (rúbrica), José Javier Aguirre Gallardo (rúbrica), Favio Castellanos Polanco, Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), Teresa Ginez Serrano (rúbrica), Marilyn Gó-

mez Pozos (rúbrica), Jorge Alfredo Lozoya Santillán (rúbrica), Claudia Lisbeth Moreno Ramírez (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica), Luvianka Guadalupe Partida Chávez (rúbrica), Francisco Pelayo Covarrubias (rúbrica), Wblester Santiago Pineda (rúbrica), Javier Taja Ramírez, Jonathan Puertos Chimalhua, secretarios; José Miguel Alegría Gómez (rúbrica), Humberto Ambríz Delgadillo (rúbrica), Daniel Andrade Zurutuza (rúbrica), Elizabeth Cervantes de la Cruz (rúbrica), Cintia Cuevas Sánchez (rúbrica), Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (rúbrica), José Gloria López (rúbrica), Jesús Alfonso Ibarra Ramos (rúbrica), Silvia Patricia Jiménez Delgado (rúbrica), Rocío López Gorosave (rúbrica), Beatriz Milland Pérez (rúbrica), Luis Enrique Miranda Barrera (rúbrica), Celeste Mora Eguiluz (rúbrica), José Alfonso Rubalcava Jiménez (rúbrica), Aciel Sibaja Mendoza (rúbrica), Francisco Javier Velázquez Vallejo (rúbrica), Gerardo Villarreal Solís (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2026

A las 14:30 horas del miércoles 11 de marzo de 2026, en el salón E del edificio G –sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque– de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 3 de marzo, para el desahogo del siguiente

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).

5. Exposición de temas con el director general del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuacultura Sustentables.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

La diputada Rocío López Gorosave fungió como secretaria para conducir la reunión.

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se verificó la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes quince (15), por lo que se declaró que se contaba con quórum legal:

### Lista de asistencia inicial y final

**Diputados:** Azucena Arreola Trinidad, Rocío López Gorosave, Francisco Javier Farías Bailón, Jorge Luis Sánchez Reyes, Francisco Pelayo Covarrubias, María del Carmen Cabrera Lagunas, Graciela Domínguez Nava, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Elda Esther del Carmen Castillo Nava, Any Marilú Porras Baylón, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Dora Alicia Moreno Méndez, Karen Yaiti Calcaneo Consantino, Luis Armando Díaz, Gloria Sánchez López.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, diputada Azucena Arreola Trinidad, dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura del orden del día

La diputada Rocío López Gorosave dio lectura al siguiente

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).
5. Exposición por el director general del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuicultura Sustentable.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

#### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior**

La diputada Rocío López Gorosave informó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria de esta Comisión, que se llevó a cabo el 18 de febrero de 2026.

La presidenta solicitó a la Secretaría consultar si se omitía su lectura, toda vez que fue remitida en tiempo y forma para su análisis. La dispensa de lectura se aprobó por mayoría.

La Presidencia de la Comisión solicitó a la secretaria poner a discusión y votación el proyecto de acta correspondiente a la decimosegunda reunión ordinaria, el cual fue aprobado por mayoría.

#### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista)**

La Presidencia solicitó a la Secretaría tomar la votación nominal del dictamen.

El dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista), fue aprobado por las siguientes diputadas y diputados:

#### **A favor**

**Diputadas y diputados:** Any Marilú Porras Baylón, Azucena Arreola Trinidad, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Dora Alicia Moreno Méndez, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Francisco Javier Farías Bailón, Francisco Pelayo Covarrubias, Graciela Domínguez Nava, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Jorge Luis Sánchez Reyes, Karen Yaiti Calcano Constantino, María del Carmen Cabrera Lagunas, Luis Armando Díaz, Gloria Sánchez López, Rocío López Gorosave.

#### **5. Exposición de temas con el director general del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuicultura Sustentable**

El doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, titular del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (Imipas); así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuicultura Sustentable, expusieron a las y los diputados presentes la campaña del Imipas para promover el consumo de tilapia entera fresca en México, destacando sus beneficios nutricionales, económicos y ambientales, para aumentar la demanda interna y fortalecer la cadena productiva nacional.

El doctor Vidal informó que en la página del Imipas se publican quincenalmente recetas para cocinar tilapia.

Habló del consumo nacional de la tilapia. Dijo que este organismo tiene un rápido crecimiento y una gran aceptación por parte de la población, en especial en el interior del país. Comentó que el volumen nacional de la tilapia es de alrededor de 77 mil toneladas.

También habló de la brecha en términos culturales, pues se le ve como una especie que fue introducida, pero es una especie que ya está adaptada a las condiciones de nuestros cuerpos de agua, por tanto, es fundamental entender que no podemos considerarla como una especie invasiva, realmente fue una especie que fue naturalizada y que ha sido integrada a las cadenas tróficas de nuestros cuerpos de agua.

Precisó que existen barreras administrativas para su aprovechamiento porque si se considera como invasiva entonces eso impide que le reimplante en cuerpos de agua. Añadió que el reto principal es que estamos importando alrededor de 250 mil toneladas anuales de tilapia de países asiáticos o de otros países y eso va en contra de las 77 mil toneladas que se producen en el país porque la calidad de la tilapia que se está importando es mucho menor que la calidad de la tilapia que producimos fresca, nutritiva y de buena calidad, en nuestros cuerpos de agua. Reiteró que es fundamental tratar de revertir esta inercia y encontrar elementos que nos permitan controlar la entrada de tilapia importada.

Se refirió al porcentaje de hielos de la tilapia importada, de la posibilidad que traiga enfermedades desde otros países e informó que se está trabajando en un análisis de riesgo para demostrar cuál es el riesgo que existe para el cultivo de tilapia mexicana el hecho de que se esté importando tilapia de otros países.

Habló de temas fundamentales como el repoblamiento activo, políticas administrativas para poder incentivar que la tilapia sea considerada como un producto estratégico desde el punto de vista de la población y de la soberanía alimentaria nacional.

También habló del fortalecimiento del mercado interno para poderle darle preferencia a la tilapia nacional. Finalmente dijo que la tilapia es indispensable para alcanzar el tema de soberanía alimentaria y de justicia social en comunidades pesqueras continentales en México.

En su turno, el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, complementó la exposición del doctor Vidal y se refirió al póster de la campaña para el consumo de tilapia que promueve el Imipas. Preciso que se está produciendo sólo 20 por ciento de la tilapia que se consume y 80 por ciento se importa principalmente de Asia.

Agregó que esta campaña es una de las varias acciones que está emprendiendo el Instituto. Dijo que la campaña de promoción del consumo de tilapia mexicana se espera que dure lo que resta del sexenio. Habló de lo que podría implicar el riesgo sanitario por la importación de tilapia, como ha sucedido con el camarón, de ahí la importancia de valorar barreras arancelarias y sanitarias.

Al término de ambas intervenciones, la presidenta tomó la palabra y apuntó: “como mexicanos es importante promocionar el consumo local de nuestros productos y, sobre todo, que estamos en la Comisión de Pesca y en efecto –dijo–, hemos tenido demandas del sector, tanto acuicultores como pescadores y camareros, que es una de las principales demandas, que haya una competencia real de los productos, pues el precio del camarón y la tilapia hace que nuestros productores se vengán abajo”. Comentó que con gusto difundirá la campaña de consumo de tilapia y más en Chiapas que hay mucha producción de mojarra tilapia en Malpaso y en Peñitas.

La diputada Rocío López Gorosave también felicitó al Imipas por esta campaña y dijo que también se suma a promoverla.

Por su parte, la diputada Any Marilú Porras Baylón, preguntó al doctor Vidal acerca de una gira que se suspendió en Nayarit.

El doctor Vidal le comentó que se realizaría en abril. Asimismo, comentó de la problemática de la entrada de camarón de Ecuador y desafortunadamente a como está ahorita el tema y la zafra, pues no fue muy buena, porque la veda empezó el primero de febrero cuando siempre empieza a mediados de marzo. También se sumó a la campaña. Comentó que en la presa de Aguamilpa hay mucha tilapia y casi la mayor parte de Nayarit comercializa la tilapia a otras partes de la Ciudad de México, entonces sí nos gustaría que nos acompañara porque sí hay muchos temas que tratar. El doctor Vidal confirmó la visita.

En su oportunidad, la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo se refirió al contrabando del camarón, recordó que durante la gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Ecuador insistió en que se hiciera un acuerdo para la introducción de camarón y banana a México y el presidente López Obrador dijo que no rotundamente, porque se afectaría a los camareros de México y a los productores de plátano.

Sin embargo, inmediatamente se vio el contrabando que entraba por donde quiera, el camarón no se brinca el cerco, pasa por fronteras, y dijo que está bien que hagan una campaña para el consumo de tilapia, pero sugirió ir más allá y pidió traer a esta mesa a las dependencias involucradas que puedan ayudar a detener la introducción del camarón de contrabando, porque el camarón se vende en los establecimientos comerciales, y ahí debe entrar economía, pasa por frontera y tiene que entrar Aduanas y Medio Ambiente; para que sea por ambos lados, una promoción sería, como la que ustedes están haciendo para el consumo, pero también detener la introducción.

Y sobre el caso de la tilapia dijo que lo preocupante es que se está importando mucho de China, pero estamos afectando a productores nuestros y hay un gran potencial para que esas comunidades, regularmente donde se produce tilapia son lugares donde hay mucha pobreza extrema, como Oaxaca, que hay presas gigantes, como mares, que tienen un gran potencial para producir y generar un impacto económico alrededor, que son comunidades indígenas la mayor parte.

Agrego que sería muy conveniente que la presidenta, si así lo considera, se pudiera hacer un llamado a las dependencias involucradas, primero para desazolver las presas que están llenas de lodo, para poder impactar en la producción de semilla para entregarles, por lo que habría que ir con Hacienda. Dijo que hay mucho quehacer como para aprovechar que ya se está haciendo una promoción en Imipas y para que se involucren otras dependencias y poder impactar positivamente en la economía de quienes producen camarón y tilapia.

El doctor Vidal dijo estar de acuerdo y comentó que el punto fundamental es poner barreras arancelarias y sanitarias, y también se requiere una forma de concientización de los que compran el producto ilegal. Sugirió que el secretario de la Marina estuviera en estas reuniones. El maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quinte-

ro Mármol se refirió a la importancia de realizar estudios de capacidad de carga para que los permisos que se den no rebasen la producción los cuerpos de agua. Dijo que esto es responsabilidad del Imipas, pero para lo cual se requieren recursos.

Al tomar la palabra, la diputada Graciela Domínguez Nava resaltó la importancia de la campaña, dijo que en Sinaloa se han venido haciendo esfuerzos con recursos del estado para el repoblamiento de las presas, para la producción de tilapia. Añadió que Sinaloa está considerada como el número uno en la producción de tilapia. Dijo que en 2025 hubo una inversión de 12 millones y aquí el tema es que alrededor de las presas la población es altamente vulnerable, y esto mejora sus condiciones, al menos les da una alternativa laboral, pero, ante esta situación de la importación que se está viendo de tilapia, los esfuerzos presupuestales que se hacen, como en el estado de Sinaloa, se ven merma-

Entonces sí hace falta una cruzada nacional, acuerdos entre los gobiernos estatales y federal, con todas las dependencias involucradas, que son varias instancias, para que realmente, donde no necesariamente es un tema de presupuesto, que tampoco se va mercado por la ausencia de otras acciones de otro tipo de autoridad. Entonces sí es importante que se pudiera trabajar una mesa más amplia para abrir una ruta de cómo se fortalece esta propuesta de consumo de lo nuestro, pero donde intervengan todas las dependencias que tienen que poner de su parte para que este esfuerzo tenga éxito.

En atención a estas propuestas, la presidenta dijo que se convocará a una reunión con las instituciones que tengan competencia en estos temas.

## 6. Asuntos generales

En este apartado tomó la palabra el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, quien se refirió a la presentación por parte de Imipas y coincidió que México necesita lograr soberanía alimentaria, pero consideró que también se debe dar atención a quienes han hecho un esfuerzo por muchos años por darnos esa soberanía alimentaria que son nuestros pescadores ribereños y que desgraciadamente muchas veces no son ni atendidos.

Dijo que en esta ocasión traía la voz de los pescadores del Golfo de Ulloa, de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera Baja California (Fedecoop) del Golfo de Ulloa, representada por Tomás Camacho, pescadores que se han adaptado y buscado estar en armonía con el medio ambiente, ya les hicieron un refugio pesquero, y lo aceptaron, con la esperanza que les iban a traer oportunidades que les prometieron desde el estado y la federación y no les ha cumplido.

Y desde que era el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca) y ahora que es Imipas, están esperando el resultado de un estudio para la pesca de atún con vara, para la pesca de camarón en lo que es el Golfo de Ulloa, que desgraciadamente nuestros pescadores ribereños y sobre todo litorales sudcalifornianos están beneficiando a grandes armadores atuneros y barcos camaroneros que vienen de otros estados, e incluso de otros países, que son los que se están llevando lo que a los sudcalifornianos en derecho les corresponde, pero, sobre todo, lo que en buena manera les permite seguir dando vida a todas esas regiones de nuestro estado que ya de por sí, estamos en incompetencia con el resto del país por nuestra situación insular y que todo cuesta más caro, es más, no hemos podido lograr siquiera que les quiten el derecho por el uso de artes de pesca que es otro tema que debemos retomar, seguimos esperando al comisionado de pesca que desde el año pasado se comprometió, lo anunciamos en buena fe, que iba a estar con nosotros desde el año pasado o a principios de este año y hasta el día de hoy no nos creen ni a nosotros, pero lo que sí le pido a usted doctor Víctor, pues es que se le ponga atención a esta gente, porque estamos hablando de soberanía y donde la tenemos de manera natural y orgánica no atendemos a estos pescadores que arriesgan la vida todos los días y su patrimonio, porque muchas veces salen a hacer sus pesquerías y con lo único que regresan es con vida y la bendición de Dios para seguir adelante al siguiente día.

Y uno de los asuntos que están solicitando es la emisión de permisos de pesca comercial de atún con líneas, curricanes y anzuelos en pequeñas embarcaciones.

La emisión de permisos de pesca comercial del pulpo, así como el aumento de esfuerzos para que ya cuenten con ello, la emisión de permisos de pesca de camarón para embarcaciones ribereñas utilizando chinchorros

de línea y redes de arrastre con excluidores de tortugas y peces, y la entrega de los estudios científicos sobre el recurso del camarón en el Golfo de Ulloa. Simple y llanamente lo que requieren es atención y respuesta. No es otra cosa. Ellos ya lo creen merecido porque fueron acuerdos y compensaciones emitidas como una moneda de cambio por la restricción de una zona protegida del refugio pesquero y que ustedes tienen pleno conocimiento de él, entregó al director de Imipas cartas de pescadores con estas peticiones.

Se refirió también a la campaña de consumo de tilapia, que dijo está bien, pero que no hay recursos para el sector. Dijo que Imipas cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario del PAN, pero exige que se atienda a los pescadores ribereños.

En respuesta, el doctor aseguró que por parte de Imipas esas solicitudes de pescadores del Golfo de Ulloa ya habían sido atendidas. Se comprometió a hacer llegar la información al comisionado. Dijo que sí están trabajando en una serie de circunstancias adversas. El año pasado Imipas tuvo 548 millones de pesos de presupuesto, este año 442, menos los 37 que le acabamos de pasar a Conapesca por el tema de recursos genéticos, es decir, la producción de las semillas de tilapia, por lo que andamos alrededor de los 400, con eso estamos haciendo un gran esfuerzo para poder dar satisfacción, y créame que yo me comprometo aquí a dar todos los recursos que podamos para seguir resolviendo los problemas, pero en principio ya contestamos.

Al tomar la palabra, el diputado Luis Armando Díaz felicitó a la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo por la iniciativa, suscribió en parte lo expresado por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias respecto al apoyo de los pescadores del Golfo de Ulloa porque es un tema fundamental. También dijo coincidir en que Imipas está haciendo lo propio, pero sí falta que la ejecutante también pueda atender el reclamo de nuestros pescadores por allá.

También informó que en Baja California Sur ya están preparando el foro de Pesca, sería el tercer foro porque desde hace dos años se ha venido implementando un foro de pesca para atender las demandas de los pescadores y las pescadoras de Baja California Sur, el foro se hace en coordinación con el gobierno del estado, con el Fotmar que es la dependencia del gobierno del estado a través del cual se lleva a cabo la organización

de este foro y con la participación de los cinco ayuntamientos del estado y organizaciones de investigación, la universidad, pescadores y pescadoras organizadas. Hizo extensiva la invitación a Imipas para asistir a este foro, que se ha venido organizando de manera muy importante, que tiene una muy buena concurrencia, sería los días 26 y 27 de mayo, la sede sería en La Paz, y pidió de manera formal que se considere este foro como parte de los acuerdos que se han tenido como comisión en el sentido de hacer foros regionales, ir la comisión a escuchar allá al territorio a los pescadores y las pescadoras y que, con base en ello, se haga lo propio.

El viernes hay una reunión de organización de este foro, que voy a solicitar, si me lo permite la Comisión, que sea incluida la Comisión de Pesca como convocante a este foro, para que sea de manera conjunta, no solamente con la presencia, sino también con la convocatoria para que los acuerdos que se puedan tomar, los traigamos aquí a la Comisión.

La presidenta puso a consideración de las y los diputados la petición de que la Comisión se sume a la convocatoria del foro, lo que fue aceptado.

Enseguida, la presidenta informó que se está realizando la entrega de las tarjetas de Bienpesca, hacer la invitación a que acudan, pero también hizo una invitación a tomar conciencia que este programa es para quienes realizan la actividad pesquera y acuícola. Nuestra presidenta y aquí en la Cámara de Diputados votamos que los programas para el Bienestar fueran constitucionales y se están atendiendo a muchos sectores, pero sí, nuevamente decirles que el programa Bienpesca es para quien pesca y tiene acuicultura, entonces en ese aspecto decirle al pueblo de México que dejemos el espacio para quien realiza la actividad.

## 7. Clausura

Agotados los temas del orden del día, la presidencia dio por clausurada la reunión.

### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, Rocío López Gorosave, Francisco Javier Farías Bailón, Jorge Luis

Sánchez Reyes, María del Carmen Cabrera Lagunas, Luis Armando Díaz, Jesús Fernando García Hernández, Dora Alicia Moreno Méndez, Graciela Dominguez Nava, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Karen Yaiti Calcano Constantino.

#### Ausentes

**Diputados:** Paola Tenorio Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Gloria Sánchez López, Any Marilú Porras Baylón, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Ramon Ángel Flores Robles, Casandra Prisilla de Los Santos Flores.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 9:47 horas, del miércoles 19 de noviembre de 2025, en el salón protocolo del edificio C, de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, en la Ciudad de México, se reunieron los legisladores que integran la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, en sesión presencial, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de noviembre de 2025, número 6919, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración del quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las diputadas y los diputados siguientes: Pedro Vázquez González, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Claudia Selene Ávila Flores, Olga Leticia Chávez Rojas, Maribel Solache González, Raymundo Vázquez Conchas, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Fátima Al-

mendra Cruz Peláez, Diana Karina Barreras Samaniego, María Isidra de la Luz Rivas y Amancay González Franco.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Pedro Vázquez González, dio por iniciada la reunión.

## **2. Lectura y aprobación del orden del día**

El presidente solicitó a la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, secretaria de la comisión, diera lectura al orden del día y someterlo a consideración de los integrantes de la Junta Directiva.

Se concedió el uso de la palabra a la diputada Selene Ávila Flores, quien solicitó retirar un asunto del orden del día de la reunión ordinaria, sin embargo, el diputado presidente expuso que en ese momento estaba a consideración el orden del día de la reunión de la junta directiva.

En votación económica se consultó si era de aprobarse el orden del día de la novena junta directiva, resultando unanimidad por la afirmativa.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la octava reunión de junta directiva**

El diputado Pedro Vázquez consultó a la junta directiva si era de omitirse la lectura del acta correspondiente a la octava reunión de junta directiva de la comisión, para someterla a votación, resultando mayoría por la afirmativa.

A continuación, por instrucciones del diputado presidente, la Secretaría realizó el cómputo de la votación para la aprobación del acta, resultando 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

## **4. Análisis y en su caso, aprobación del orden del día de la novena reunión ordinaria**

El presidente refirió que recibió dos solicitudes, una, del diputado Rubén Moreira Valdés, para retirar del orden del día, el análisis, discusión y en su caso, votación del dictamen en sentido negativo, sobre la Iniciativa de su autoría, que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. La segunda solicitud

fue de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, para retirar del orden del día el análisis, discusión y en su caso, votación de la opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el funcionamiento del Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (TMEC), sin carácter vinculante, que obedeció a la convocatoria abierta que emitió la Secretaría de Economía, y sobre la que enviaron sus aportaciones y observaciones 20 integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de las diferentes fuerzas políticas.

En dos votaciones económicas, las diputadas y los diputados manifestaron estar de acuerdo con retirar ambos asuntos del orden del día de la novena reunión ordinaria.

## **5. Asuntos generales**

Se concedió el uso de la palabra a la diputada Maribel Solache González, quien refirió la propuesta que realizó para visitar Centros de Atención Fronteriza, ante la coyuntura actual.

Por otra parte, el diputado presidente informó que la comisión se encuentra realizando el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, presentada por la diputada María Damaris Silva Santiago, turnada en Comisiones Unidas a Relaciones Exteriores y Asuntos Migratorios, por lo que, para aprobar en tiempo y forma dicha Iniciativa, se propuso a la Junta Directiva, acordar la prórroga. En votación económica respaldaron la propuesta y se procedió a la firma del documento, resultando la votación 11 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

El presidente solicitó a la Secretaría dar lectura a los puntos resolutive del acuerdo por el que se propone la visita a Centros de Atención Fronteriza en Estados Unidos de América. Al término de la lectura, se concedió el uso de la palabra a los diputados Raymundo Vázquez Conchas, Maribel Solache González, María Isidra de la Luz Rivas, Aniceto Polanco Morales, y Marcela Guerra Castillo, quienes se pronunciaron a favor del acuerdo e hicieron precisiones en cuanto al alcance de la visita.

## **6. Clausura**

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado Pedro Vázquez González agradeció la participación de los integrantes de la junta directiva de la comisión.

Se clausuró la reunión, a las 10:15 horas, del miércoles 19 de noviembre de 2025.

#### **Votación del acta**

#### **Diputadas y diputados**

**A favor:** Pedro Vázquez González, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Olga Leticia Chávez Rojas, Pedro Miguel Haces Barba, Maribel Solache González, Raymundo Vázquez Conchas, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Fátima Almendra Cruz Peláez, Diana Karina Barreras Samaniego, María Isidra de la Luz Rivas y Amancay González Franco.

**Ausentes:** Giselle Yunueen Villegas Arellano Ávila, Daniel Asaf Manjarrez, Claudia Selene Ávila Flores, Teresita de Jesús Vargas Meraz, César Augusto Rendón García, Carlos Alberto Punte Salas y Lorena Piñón Rivera.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 10:21 horas, del miércoles 19 de noviembre de 2025, en el salón de protocolo del edificio C, en la Cámara de Diputados, sita en la avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, en la Ciudad de México, se reunieron los legisladores que integran la Comisión de Relaciones Exteriores, en sesión presencial, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de noviembre de 2025, número 6919, para el desahogo del siguiente orden del día:

### **1. Registro de asistencia y declaración del quórum**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las diputadas y los diputados siguientes: Pedro Vázquez González, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Claudia Selene Ávila Flores, Olga Leticia Chávez Rojas, Maribel Solache González, Raymundo Vázquez Conchas, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Fátima Almendra Cruz Peláez, Diana Karina Barreras Samaniego, María Isidra de la Luz Rivas, Amancay González Franco, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Ricardo Crespo Arroyo, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Abril Ferreyro Rosado, María Angélica Granados Trespacios, Marcela Guerra Castillo, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Paola Michell Longoria López, Roberto Mejía Méndez, María Luisa Mendoza Mondragón, Ana Karina Rojo Pimentel, Bertha Osorio Ferral, Estela Carina Piceno Navarro, Aniceto Polanco Morales, María Magdalena Rosales Cruz, Jessica Saiden Quiroz y Roselia Suárez Montes de Oca.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Pedro Vázquez González, dio por iniciada la reunión y solicitó a la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, secretaria de la comisión, auxiliarlo en la conducción.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

El presidente solicitó a la Secretaría, dar lectura al orden del día, y someterlo a consideración de los integrantes.

En votación económica se consultó si era de aprobarse el orden del día, resultando unanimidad por la afirmativa.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la octava reunión ordinaria**

El diputado Pedro Vázquez González consultó en votación económica si era de omitirse la lectura del acta de la octava reunión ordinaria, para someterla a votación, resultando mayoría por la afirmativa, y solicitó al área técnica circular el Acta para manifestar el sentido de su voto por medio de la firma. Resultando la votación 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

#### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes

El presidente informó que se analizarían y, en su caso, votarían dos dictámenes sobre puntos de acuerdo, y uno sobre una iniciativa; este último en sentido negativo, e instruyó a la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutiveos de cada dictamen para someterlos a discusión.

Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XII denominado “De la protección previa a la repatriación”, con los artículos 66, 67 y 68, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, secretaria de la comisión, dio lectura a los argumentos y razonamientos del dictamen, y manifestó que el sentido negativo del mismo tiene por objeto evitar una sobrerregulación del tema, que ya se contempla en el Reglamento respectivo.

En el uso de la palabra, la diputada Amancay González Franco se pronunció en contra del sentido del dictamen. Las diputadas Marcela Guerra Castillo, Maribel Solache González, Olga Leticia Chávez Rojas y Ana Karina Rojo Pimentel se manifestaron a favor del dictamen que desecha la iniciativa. Los diputados María Magdalena Rosales Cruz y Aniceto Polanco Morales, se refirieron, no obstante, a la necesidad de mejorar la atención consular ante la crisis humanitaria en Estados Unidos.

No habiendo más oradores, el presidente instruyó al área técnica, recoger la votación del dictamen; resultando 24 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Dictamen con punto de acuerdo relativo a fortalecer la protección consular de los connacionales en los Estados Unidos de América.

Al término de la lectura de los argumentos del dictamen, se concedió el uso de la palabra a los diputados Víctor Adrián Martínez Terrazas, María Isidra de la Luz Rivas y Maribel Solache González quienes se pronunciaron a favor del dictamen.

No habiendo más oradores, el Presidente instruyó al área técnica, recoger la votación del dictamen; resultando 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Dictamen con punto de acuerdo sobre el genocidio en Gaza. La Secretaría dio lectura a los puntos resolutiveos, que consisten en condenar de manera firme y contundente el genocidio que se continúa ejecutando en contra del pueblo palestino, y exhortar respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que impulse y promueva, ante la Organización de las Naciones Unidas, el ingreso, sin obstáculos, de ayuda humanitaria integral para el pueblo palestino.

En el uso de la palabra, la diputada Marcela Guerra se pronunció en contra de romper relaciones diplomáticas con Israel, a lo que el presidente explicó que no es ese el alcance del dictamen.

Hicieron uso de la palabra las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Ana Karina Rojo Pimentel, para pronunciarse a favor del dictamen, y para pronunciarse en contra hizo uso de la palabra la diputada Claudia Selene Avila Flores.

No habiendo más oradores, el presidente instruyó al área técnica, recoger la votación del dictamen. Resultando 20 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención, con lo que quedó aprobado el dictamen respectivo.

#### 5. Asuntos generales

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca hizo uso de la palabra para exponer un plan de trabajo para promover y proteger los derechos laborales de los trabajadores en Canadá, haciendo referencia al Programa de Trabajadores Agrícolas y al Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales. Propuso celebrar una reunión con diferentes funcionarios para evaluar la eficiencia y cumplimiento de dichos programas, en favor de la comunidad migrante en Canadá, por lo que propuso impulsar desde la Comisión de Relaciones Exteriores un grupo de trabajo que vigile el cumplimiento de los derechos laborales.

#### 7. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado Pedro Vázquez González agradeció la participación de las y los integrantes.

Se clausuró la reunión a las 11:20 horas del miércoles 19 de noviembre de 2025.

**Votación del acta****Diputadas y diputados**

**A favor:** Pedro Vázquez González, Giselle Yunueen Villegas Arellano Ávila, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Olga Leticia Chávez Rojas, Pedro Miguel Haces Barba, Maribel Solache González, Raymundo Vázquez Conchas, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Fátima Almendra Cruz Peláez, Diana Karina Barreras Samaniego, María Isidra de la Luz Rivas Lorena Piñón Rivera, Amancay González Franco, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, María Angélica Granados Trespacios, Marcela Guerra Castillo, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Paola Michell Longoria López, Ana Karina Rojo Pimentel, Rubén Moreira Valdez, Estela Carina Piceno Navarro, María Magdalena Rosales Cruz, María Damaris Silva Santiago, Aniceto Polanco Morales y Roselia Suárez Montes de Oca.

**Ausentes:** Daniel Asaf Manjarrez, Claudia Selene Ávila Flores, Teresita de Jesús Vargas Meraz, César Augusto Rendón García, Carlos Alberto Punte Salas, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Ricardo Crespo Arroyo, Abril Ferreyro Rosado, José Elías Lixa Abimerhi, Verónica Martínez García, Roberto Mejía Méndez, María Luisa Mendoza Mondragón, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Bertha Osorio Ferral, Monserrat Ruiz Páez, Jessica Saiden Quiroz, Julio Javier Scherer Pareyón, Juan Carlos Valladares Eichelmann y Enrique Vázquez Navarro.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>